

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 184
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Miércoles 12 de Septiembre de 1934

Edición de
10 Páginas
AÑO XLI
Número 9865

Redacción 47 Cuyo 7821
Administración 47 Cuyo 7304

ANTE LA INVESTIGACION ESTADOUNIDENSE Salarios por Zonas

La investigación que está realizando el senado estadounidense a propósito de las actividades de los fabricantes de armamentos, y de los procedimientos de que se valen para la colocación de sus productos, ha conseguido despertar la expectativa mundial, lo que se justifica ampliamente no sólo por la trascendencia internacional del asunto, sino también por la figuración de los personajes que aparecen complicados en el seno social "afaire".

Miembros de casas reñientes, presidentes, ministros, altos jefes militares, políticos de primera fila van desfilando, a través de las constancias de la investigación, como adscriptos al servicio de las distintas fábricas de armamentos existentes en el propio país, o de las extranjeras empeñadas en realizar sus negocios en el mismo, a costa, por supuesto, del verdadero interés de la nación y de la paz del mundo, consideraciones éstas que no perturban ni por un momento la tranquilidad de conciencia de esos personajes que, a pesar de su elevado rango oficial, o acaso por ello mismo, especulan impávidos con el porvenir de su patria y la vida de sus conciudadanos.

Nadie pretenderá — y menos que nadie, nosotros, que hemos denunciado tantas veces los métodos de los "scaremongers" — que el resultado que arrojan esas investigaciones haya tenido la virtud de sorprender en exceso. Sabemos perfectamente que ante adquisiciones por sumas que son siempre de millones, y que llegan a veces a centenares de millones, como las que autoriza hace alrededor de siete años el congreso argentino, las fábricas de armamentos tienen que entablar, para adjudicarse las respectivas órdenes de compra, una lucha desesperada que se hace siempre a base de dinero, de mucho dinero que se emplea con más o menos habilidad en "untar", o "engrasar", en "hacer todo lo necesario", en una palabra, para emplear la jerga de los iniciados en el negocio.

Gruesas, fabulosas sumas se emplean por esos industriales para conquistar la buena voluntad de los funcionarios civiles o militares que están en condiciones de resolver las compras que les interesan, procedimientos que si resultan hasta cierto punto comprensibles en comerciantes cuya principal preocupación consiste en asegurar el éxito de sus negocios, importan un delito de alta traición en quienes se someten a ellos, y que, movidos por un criminal espíritu de lucro, no vacilan en vender sus conciencias al mejor postor, con menos

precio absoluto de la fe jurada, de la confianza pública de que son depositarios.

La experiencia recogida por los fabricantes estadounidenses de armamentos que desfilaron ante la comisión investigadora, les ha permitido arribar a la convicción, tan desdorosa para la dignidad del continente, de que "se sabe que no es posible hacer negocios en Sud América sin pagar comisiones especiales". Y respondiendo a impresiones concretas nada honrosas para la actuación de un alto jefe de nuestra armada, el gobierno argentino impidió las instrucciones del caso al embajador en Washington para que dejara constancia de su protesta contra las mismas, motivando, de parte de uno de los miembros de la comisión investigadora, explicaciones que nos dejan todavía más mal parados.

"Los testigos" — expresó, en efecto, el senador Bone — declararon que a la gente en la Argentina había que sobornarla antes de poder hacer negocios. Formuló una pregunta para saber a quién se había sobornado. No conozco a ninguna de las personas mencionadas. Tratamos de saber; éste es el objeto de la investigación. El informe habla por sí mismo."

Nosotros creemos, también, que "el informe habla por sí mismo", y porque lo creemos y porque consideramos que ningún gobierno debe incurrir en actitud alguna que dé por resultado comprometer el éxito de la investigación que realiza el senado norteamericano, nos parece que lo que corresponde era adoptar, con respecto a la misma, la prudente actitud asumida por el gobierno británico, el que se hace informar con toda minuciosidad acerca de la marcha de la investigación para resolver recién el último momento, y según sean sus resultados definitivos, las medidas que a su juicio correspondan en lo que esos resultados puedan afectar a funcionarios bajo su dependencia.

Si el gobierno argentino hubiera hecho otro tanto, habría evitado la situación indiscutiblemente molesta que les crean las declaraciones que en el día de ayer formularon a la comisión estadounidense C. W. Webster, ex presidente de la Curtiss Wright Export Company, quien se expresó en forma asaz comprometedora para otro alto jefe de nuestra marina de guerra.

Ni en lo que respecta al caso anterior, ni a este último, nos consideramos habilitados para aventurar juicio de ninguna naturaleza, pero creemos pertinente formular la siguiente pregunta: ¿nuestro gobierno se considerará una vez más obligado a formular su protesta por la nueva denuncia?

La aplicación del salario por zonas, asunto todavía por resolver en forma definitiva, viene dando lugar a la justificada protesta de los trabajadores del Estado.

Cuando se sancionó la ley de presupuesto, estableciendo ese sistema de pago, se fijó con claridad que en la capital federal y ciudades importantes de la república, el salario debía mantenerse al tipo anterior, es decir, a razón de 6.40 por día. Sin embargo, en la Dirección de Navegación y Puertos, como una manera de poner a prueba la capacidad de reacción de los trabajadores, se pretendió reducirlo a 4.80, lo que dió lugar a un serio conflicto en los astilleros del Río de la Plata. Y posteriormente se pretendió, a pesar de la resistencia evidenciada en el primer ensayo, imputar ese salario de 4.80 diarios a los obreros del Estado de esta ciudad y de Rosario, 4.20 para las intermedias y 3.80 para una región que abarca las dos terceras partes de nuestro territorio; vale decir, que no se tenía en cuenta para nada el pensamiento del legislador en lo concerniente a ciudades importantes, que para el poder ejecutivo parecen ser únicamente esta capital y la de Rosario, amén de disponerse para las mismas un tipo de salarios que está muy por debajo del establecido en la ley.

Y lo sugerente del caso es que, en tratándose de una parte importante del territorio de la república, los que tuvieron a su cargo la tarea de especificar las zonas, encontraron fácilmente la manera de fijar el límite mínimo con un criterio realmente desconcertante.

La inmensa mayoría de los servidores públicos más humildes, percibirían por su labor 3.60, cosa que se logra conceputando como la más baja zona económica a las dos terceras partes del país. Cuál ha sido la norma que se ha seguido para realizar las demarcaciones de que habla la ley, resulta un secreto difícil de desentrañar, sobre todo si se tiene en cuenta el resultado obtenido. Según se desprende del plan oficial, el nivel de vida de las distintas regiones del país, sufre oscilaciones que necesariamente tienen que llamar la atención.

En efecto, no se llega a percibir cómo se han encontrado diferencias tan acentuadas en un país que no tiene barreras interiores, donde un kilo de carne cuesta, con poca diferencia, lo mismo en todas partes, ocurriendo todo tanto con el azúcar, los portos y, en general, todos los artículos de primera necesidad.

Si en determinada región, algunos de esos artículos se pueden obtener a un precio más bajo que en otras, no es menos cierto que este hecho se produce también en la forma inversa, es decir, que si la carne vale más en la capital federal, los portos resultan, por el contrario, más caros en otros puntos, siendo fundada esa diferencia en base al costo del transporte. En ese sentido, el costo de la

ricachón, olvidándose de las más elementales nociones de humanidad y nobleza, envió a los trabajadores una carta expulsándolos del campo. He aquí el texto de la carta: "En vista de su deslealtad para con el subscrito, en oportunidad de la última campaña política, pídale me desaloje en el término de una semana el sitio que oportunamente habrá cedido a fin de que pudiera construir en él una vivienda."

Como se ve, el caudillo conservador, podrido en dinero, con 40 leguas de tierra, cedió un trocito de campo a algunos ciudadanos, no por generosidad, sino para comprometerlos a votar en su favor.

Y esta desdorosa violencia sobre la conciencia política de trabajadores, no es ejercida solamente en Catamarca, sino en todo el país. Nuestros gobernantes agropecuarios sólo simulan ayudar al pueblo a traeque de su libertad política.

Vejamen Fascista a Sarmiento

Manifestación "nacionalista"

El aniversario de la muerte de Sarmiento ha sido conmemorado por la opinión calificada del país.

En los círculos intelectuales, en la docencia, en el periodismo y en todas las manifestaciones de la cultura argentina, la desaparición de ese gran luchador, de ese precursor genial que fué Sarmiento, ha sido recordada con sincera emoción. Pero en este homenaje que el país entero rindió al autor de "Facundo", han estado ausentes los fascistas y los cléricales. Por una razón sencilla: porque están también ausentes del país y no les interesan los valores argentinos. Cualquier tontería política del romano Pio XI o del teutón Hitler arranca en ellos gritos de gozo y de admiración. Pero las obras más recias, más valiosas, más nuestras, les merecen concepciones realmente infames.

Los juicios vertidos por el pasquín fasciolclerical acerca de Sarmiento, constituyen una afrenta al país y una confesión de las pretensiones oscurantistas y regresivas del movimiento "nacionalista". Dice el organismo aliado que Sarmiento quedó, "por su liberalismo morboso, en un teórico confuso y en un inconsciente precursor de la desintegración que sufre la escuela argentina. Olvidando antecedentes criollos y hispanos, prescindiendo de la cultura religiosa que por tradición y por convicción tenía el país, D. G. Sarmiento fué a buscar-

nos maestros a regiones exóticas, extrañas a nuestra raza y nuestra cultura, tanto como a nuestra idiosincrasia. Intolerante en sus procedimientos, infirió en la enseñanza de la república, programas y sistemas que el espejismo de una civilización decadente le hizo crear superiores." Y después de esta parrafada que evidencia, no sólo una ignorancia pasmosa de historia argentina, sino también mala fe y torpeza de inteligencia, el pasquín termina acusando a Sarmiento de haber legado "germános de degeneración" y de ser culpable de todos los males, de la crisis, del irragionamiento y hasta quizás del terremoto de San Pablo o del incendio de Campana.

Hemos reproducido algunos párrafos del inverosímil brulote fascista contra Sarmiento, porque no se necesita otra cosa para demostrar su necedad. Negar lucides a Sarmiento, que fué un clarovidente filósofo de la historia argentina, un sagaz sociólogo, un pensador que se anticipó a corrientes de pensamiento que habrían de triunfar en Europa, sólo puede explicarse en profesionales del fascio, que tienen la obligación de declarar confuso todo aquello que no concuerda con su sectarismo. En cuanto eso de que Sarmiento olvidó los antecedentes criollos y fué a buscar en otros países maestros y métodos pedagógicos, lo único que cabe contestar es lo siguiente: ¿a qué antecedentes criollos y hispanos, prescindiendo de la cultura religiosa que por tradición y por convicción tenía el país, D. G. Sarmiento fué a buscar?

¿A la pereza, la ignorancia, el fanatismo religioso y el oscurantismo medieval que heredamos de la colonia? Porque nuestro país nunca ha tenido otra tradición intelectual, y el programa civilizador de Sarmiento, que consistía en traer maestros americanos, crear escuelas en todas partes y renovar las razas, fue el más eficaz e inteligente que pudo aplicarse.

El verdadero móvil de estos estúpidos ataques a Sarmiento, es negar todas las instituciones y movimientos de opinión que contienen su pensamiento. El amor al país que sentía Sarmiento, disgusta a los reactionarios que quisieran apoderarse de los monopolizadores del patriotismo no obstante que nada hacen en favor de la prosperidad de nuestra república. Sarmiento quería abrir nuestros puertos a la inmigración, dar trabajo a todos los hombres que vinieran a fecundar nuestras tierras y elaborar un tipo de cultura superior a la cultura oscurantista y católica de la colonia, establecer miles de escuelas laicas en todo el territorio, consolidar el liberalismo en instituciones democráticas, impulsar la Argentina, en una palabra, por un camino de constante superación, para hacerla cada vez más civilizada y justa. Y es natural que los fascistas, que quieren restaurar la teocracia, la inquisición, el feudalismo, despotismo contra su figura.

gislación social de ese país estas convenciones.

Abundan, por otra parte las razones que justifican una decisión de la cámara de diputados sobre estos asuntos, dado que con ello se terminaría, en primer término, con el equívoco que plantea la ley argentina sobre jornada legal de trabajo, dando lugar a que se realicen jornadas diarias extenuantes con el pretexto de que no se excede de las 48 horas semanales. Igualmente se corrige una situación de injusticia en lo tocante a la mujer que trabaja por cuarto, de aprobar la convención respectiva, podrá ésta descansar adecuadamente antes y después del parto, sin las dificultades propias que siempre reporta la falta del salario o sueldo.

Es imprescindible, pues, por todas estas razones y otros que podríamos dar, tener en cuenta el pedido formulado por los empleados de comercio, aprobando la cámara los despachos del senado.

Grupo Comunal Socialista

Se reunirá hoy, miércoles, a las 19 horas, en el local de costumbre.

Comentario
del día

COLONIA BRITANICA

EMPECEMOS por precisar algunos hechos para después establecer comparaciones interesantísimas.

Hasta ahora sólo han gobernado el país los patriotas al cien por cien. La clase rica, que injustamente se apropió del sentimiento de amor a nuestro suelo como lo hace con las ganancias obtenidas por el esfuerzo común, es la única que ha dirigido los destinos de la nación en la misma forma como maneja los asuntos de sus estancias. Y en todo acto la bandera argentina fué enarbolada para ocultar al pueblo las verdaderas proyecciones.

Por eso a ella cabe la responsabilidad total de cuanto daño moral y material se inflige a la nación. De lo ya hecho y de lo que está por hacerse.

Por de pronto, conocemos la opinión de un reaccionario de fuste para quien la Argentina ganaría con ser una colonia británica. Y la actuación de nuestras autoridades vacunas en el famoso tratado de Londres es una cabal demostración de cómo para esa gente el nacionalismo pierde expresión cuando trata de asegurarse un mercado para sus productos. Porque tal tratado es una entrega al gobierno británico, empleado en servir, a su vez, intereses de la "city" londinense.

Así hemos llegado a hipotecar nuestra independencia por culpa de tales clases dirigentes. De ahí el ridículo a que nos someten ante los observadores impares.

En el libro "Imperialismo moderno", del escritor inglés T. Ashcroft, se lee en la página 27 que "ejemplos de control de hecho por los ingleses sobre estados nominalmente independientes... pueden ser comprados en Argentina"... con lo cual apareceríamos en posición poco airosa, pero ello es muy poco frente a lo que afirma otro autor, también inglés.

Esta vez es J. H. Horrabin, autor de un "Resumen de geografía económica", algunos de cuyos capítulos serán traducidos para "Revista Socialista", quien ha escrito una historia de nuestros tiempos, analizando el desarrollo del imperialismo capitalista, donde nuestro país aparece en una situación realmente desfavorable.

Al pasar revista a las distintas partes en que se divide el imperio británico, discrimina cuáles son los "dominios", las "posesiones", "protectorados", "colonias de las coronas", "territorios bajo mandato", "bases navales"; y, por último, termina la serie: "Hay que agregar, aun cuando ellos no integren políticamente el imperio, ciertos estados dependientes, como Portugal y las colonias. Así como también la Argentina".

Tales opiniones inglesas cobran verdadero sentido al observar el apresuramiento con que se quiere tratar el asunto de la coordinación de transportes, asunto que es motivo desde "arriba", según informa quien sabe. Son colazos del tratado Roca y, aun cuando nadie haya escrito, la verdad es que esto estaba convenido entre los subditos argentinos de H. B. M. y Downing Street. Y esta vez ha fallado la teoría de que todo está escrito, aunque si lo está que seguimos sometidos al imperialismo británico.

Y ahora, las conclusiones.

Ni hegemonía británica ni predominio yanqui. El pueblo argentino debe ver con claridad su situación. En su lucha contra el oligarca argentina debe saber que ella está siempre pronta para poner la libertad del pueblo al servicio de sus intereses, y para ello no titubea en entregarnos a la voracidad de quienes le aseguren una tranquila digestión. Por eso el gobierno del país debe estar en manos de los que no tengan intereses particulares que defender: debe estar en manos de los representantes del pueblo y no de camarillas adineradas o de quienes sirven sus planes egoístas.

Comenzó la Cámara a Tratar la Ley Orgánica del Petróleo

INFORMO EL DESPACHO DE LA MINORIA EL DIPUTADO SILVIO L. RUGGIERI

La cámara de diputados realizó ayer la sesión extraordinaria que resolvieron efectuar oportunamente, para tratar el proyecto de ley en revisión sobre régimen de las minas de petróleo. Sobre este particular, recordaremos que hay en diputados dos despachos de la comisión respectiva: el de la mayoría, que firman los diputados de la derecha, y el de la minoría, que firman los diputados socialistas, demócratas progresistas y el diputado Bosano Ansaldi, con pequeñas disidencias con los anteriores. El despacho en minoría de los socialistas lo dimos a conocer en una edición anterior.

Comienzo de la sesión

A las 15.20 horas, como no había número en el recinto, se resolvió esperar un cuarto de hora más, y a las 15.30 el vicepresidente primero, diputado Ferrerya, declaró abierta la sesión con 84 diputados presentes.

En seguida, el señor Corominas Segura hizo moción en el sentido de que la cámara sesionara hasta las 20 horas, pasando a cuarto intermedio hasta hoy a la hora habitual, para seguir con el asunto del petróleo, hasta terminar.

Votada esta moción, resultó afirmativa.

Discurso del diputado Courel.

En nombre de la mayoría de la comisión, informó el despacho el diputado Courel, quien después de aludir a la importancia del problema petrolífero, sus características transitorias y la preocupación legislativa y periodística por darle solución, expresó que se estaba en retardo para legislarlo. Hizo una incursión histórica-constitucional en el terreno de las facultades del parlamento y de las autonomías provinciales, para sostener que no se podría "privar a las provincias de un dominio del cual no se les ha despojado, ni podrían ser despojadas, porque a título de esa cesión perderían la integridad de sus territorios y en algunos casos hasta desaparecerían por completo". En defensa de la soberanía provincial citó conceptos de Alberdi, Bas, Estrada, de los que se deduciría el derecho de las provincias al dominio de sus minas. Continuó luego con el análisis de algunas disposiciones del proyecto, refiriéndose más adelante a la explotación por el Estado, afirmando que el congreso debe velar por la integridad nacional, dando a este concepto el valor que de la situación económica, institucional y de libertad él tiene.

"Acaparar la riqueza pública" —dijo— "por el peligro de pretendidos fantasmales, es curarse en salud". Se refirió más tarde a la acción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para considerar después la necesidad de aceptar la intervención del capital privado para la explotación petrolífera a máxima en estos tiempos de crisis económica en que el gobierno no podrá disponer todo el capital necesario para una explotación exclusiva.

"He ahí —terminó diciendo— conciliados en la ley proyectada, el derecho de las provincias, la necesidad de controlar y de vigilancia del Estado nacional y los sanos principios de la libre concurrencia. Será una ley dictada de acuerdo con necesidades reales y por encima de principios apriorísticos y de ideas absolutas".

Discurso del diputado

Ruggieri

En nombre de la minoría socialista de la comisión, habló a continuación nuestro compañero el diputado Ruggieri.

Después de historiar el desarrollo parlamentario que ha tenido el asunto del petróleo, el orador se refirió al despacho de la minoría. Nosotros, los diputados socialistas, dijimos, mantenemos los puntos de vista que defendimos en 1927. Otros, en cambio, después de abandonar las ideas del monopolismo excluyente de toda participación privada, renuncian, también, al principio de la nacionalización de las minas, punto sobre el cuajé estábamos de acuerdo en 1927.

En nuestro despacho de minoría, que también suscriben los diputados demócratas progresistas y el diputado por Santa Fe, doctor Bosano Ansaldi, quien lo hace con una disidencia parcial, se afirma claramente el principio de la nacionalización de los yacimientos, de su explotación por el Estado nacional o por sociedades mixtas con aporte de capital privado y respetando el predominio de la contribución fiscal y la nacionalización y monopolio oficial de los oleoductos.

Esta solución legislativa no es, desde luego, una improvisación; sintetiza la posición teórica y la acción práctica de un partido político que en ésta, como en todas las materias de legislación y de gobierno, posee un concepto claro, preciso y coherente, inspirado siempre en los intereses permanentes de la nación, consustanciales con los de su clase más laboriosa y fecunda.

EL PROBLEMA DEL PETROLEO

El problema del petróleo ha sido tema preferente de nuestras preocupaciones parlamentarias. Su importancia en la etapa contemporánea de la evolución industrial es demasiado grande para que deje de ocupar el lugar preponderante que le asigna la atención de todos los gobiernos.

La explotación y el uso del petróleo y de sus derivados se vincula estrechamente con el progreso industrial de

las últimas décadas. La industria del transporte terrestre, marítimo y aéreo ha adquirido vuelos inusuales con el empleo de este combustible.

La experiencia agrícola, los servicios públicos cada vez más importantes y más difundidos, se presupuestan y exploitan sobre la base del uso del petróleo; los gobiernos codician la posesión de sus fuentes más productivas, para defender las respectivas industrias nacionales y, por desgracia, para acrecer el poder de sus instrumentos de guerra.

EL VALOR TECNICO-ECONOMICO DEL PETROLEO

El valor técnico-económico del petróleo se refleja en el papel que su dominio desempeña en el campo de la política internacional. Si la conquista de fuentes de petróleo en el extranjero por países que carecen de él, o que tienen poco basta para cubrir su propio consumo, se justifica por su necesidad de defender los intereses industriales propios y aun los más generales de sus respectivos pueblos, con tanta mayor razón debe recomendarse la acción prevista de los gobiernos de países productores de petróleo, en defensa de su patrimonio, unas veces amenazado por el egoísmo o la avidez de camillas gobernantes que trasuman el empeño de los más sórdidos intereses privados; otras por la acción de gobiernos impelidos a defender intereses industriales de fuerte engrangadura, y otras, también, por qué no decirlo, por la ineluctable necesidad de supervivencia biológica de pueblos que asisten al agotamiento de sus mejores fuentes de riqueza.

LA DEFENSA DEL PETROLEO

Cuando en 1918 se habló sobre el régimen legal del petróleo por primera vez, y en debate amplísimo, en esta misma cámara, el miembro informante de la comisión de legislación, al puntualizar la conveniencia de ser previsiones, de colocar bajo el amparo del Estado nacional el dominio de los yacimientos de petróleo, recordaba, al pasar, los graves problemas de orden político y económico a que estaba abocado otro país indioamericano, particularmente por la exploración y explotación de esa riqueza minera.

Si la pretensión de dar un grito de alarma contra el capitalismo extranjero, hacia notar cómo ese capitalismo jugaba rol principalísimo en la comunicación social y política de aquel pueblo humano.

No se trataba, por supuesto, de argumentos efectistas, de los que se recogen en la calle, para impresionar espíritus menos avisados de lo que se supone en el ambiente parlamentario.

Copiosas informaciones, y no ya, provenientes de países que pudieran parecer interesados en desfigurar la verdad y denigrar al extranjero, confirman con detalles y datos de fácil comprobación, la verdad de esas conspiraciones del capitalismo, que también en otros terrenos, y en primer término mediante empréstitos respaldados por la aprobación de las cancillerías de sus países, han hecho presa de pueblos jóvenes, imprevisores y de administraciones trágicamente pródigas.

LOS MANEJOS DEL IMPERIALISMO

Lejos de nosotros la pretensión de ensayar con motivo de este debate la crítica a esa forma política de la expansión industrial o del dinero. Señalamos el hecho objetivamente y como un fenómeno histórico que se produce por encima de la voluntad de los hombres, que son apenas instrumentos y juguetes, casi siempre ciegos, de las fuerzas de esa economía, que está cumpliendo, bajo formas cada vez más brutales, su ciclo de evolución, ya al borde de la decadencia.

Nearing y Freedman, publicistas estadounidenses, han escrito en su famosa obra "La diplomacia del dólar" páginas elocuentes, documentadas, y en homenaje a la verdad que han querido difundir sin falsos pudores nacionalistas, sobre esos nuevos aspectos de la expansión capitalista.

Demuestran que en la evolución capitalista industrial de ciertos países han aparecido nuevos procedimientos para establecer de modo permanente sus intereses económicos en el extranjero y, con el fin de defenderlos, para ejercer presión política sobre los pueblos en que esos intereses económicos se han fijado.

Ese fenómeno es el que fundamenta la existencia del imperialismo, que Hobson define como el uso de la maquinaria de gobierno para servir intereses particulares, principalmente capitalistas, y con el fin de conseguir ganancias económicas fuera de su país.

Según Nearing y Freeman, significa la elevación de la clase mercantil al poder, por lo que, según los mismos, desde este punto de vista, el imperialismo se convierte en una fase por la que pasa la sociedad en cierta época de su desarrollo económico.

Cuando la clase mercantil domina en un país, fija sus intereses económicos en el extranjero y abarca a éste en la esfera de influencia política del primero. La influencia política significa también el empleo de instrumentos de guerra para proteger los intereses económicos en el extranjero. No es extraño, pues, ver surcar con frecuencia los buques armados de un país fuerte frente a las ciudades marítimas de pueblos más débiles. Recuerdense los conflictos de Oriente a causa de esa política de expansión económica que ha caracterizado más intensamente la conquista de las fuentes del petróleo.

EL IMPERIALISMO PETROLEO

No se han olvidado las concesiones turcas al grupo del almirante Chester, americano, para explotar largos ramales ferroviarios destinados a vincular puertos de embarque con los ríos campos de petróleo de Mosul, Erzerum, Bitlis y Van, ni las luchas, secundadas por los respectivos gobiernos de ese grupo americano, y la concesión de la Turkish Petroleum, compañía inglesa,

Hoy terminará el debate sobre esta materia

ni la intervención posterior, en el re-

despacho de la explotación de esos tesoros del subsuelo petrolífero, de la Standard Oil; ni la atención preferente que tales conflictos han tenido en las más complejas conferencias internacionales de los últimos veinte años.

No creo que sea necesario insistir demasiado en las contiendas civiles de México, en las que ha jugado papel decisivo el oro del capitalismo petrolífero y la fuerza de los gobiernos que fincan su influencia política en el apoyo a ese capitalismo y a las manecuras que él dependen. La caída de Victorino Huerta en México se debió más a la presión política, ejercida hasta con la fuerza armada, de una nación extranjera, que a la capacidad revolucionaria y al apoyo popular de la oposición interna.

Como se ve, mientras la producción total de petróleo aumenta en un 32% entre los años 1925 y 1930, que se han tomado como puntos de referencia, a nuestro país le corresponde un incremento del 50%, siempre dentro de aquél lapso de tiempo, porque la cifra se eleva todavía hasta el 110% con la producción de 1932 que, según la información oficial del ministerio de agricultura, arroja los siguientes porcentajes parciales y totales: producción fiscal, 902.245 metros cúbicos; producción particular, 1.186.576; producción total, 2.088.831.

El diputado Ruggieri se extiende en otras demostraciones estadísticas sobre producción de petróleo en nuestro país y en el extranjero, para ocuparse después de otros aspectos del problema. Refiriéndose a las perspectivas de la explotación fiscal argentina añade:

NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA PRODUCCION FISCAL

Nuevas perspectivas se abren para la producción fiscal en las nuevas zonas petrolíferas que se descubren, como las recientes de Mendoza, y no hay duda que el desarrollo de esa producción será perturbadora de la autonomía y de los intereses nacionales por parte de los extranjeros que, por otro lado, dejarán de tener ese carácter desde el momento que se incorporan a una empresa oficial argentina, sobre la que por añadidura gravitaría con todo su imperio el control sin límites del Estado nacional.

Como se ve, dentro de un sistema de nacionalización y de explotación directa o indirecta del Estado nacional, no nos apartamos de ninguna de las garantías constitucionales ni de las consideraciones de solidaridad que debe el congreso argentino a las provincias que integran la unidad nacional.

LAS MINAS DEBEN SER DE LA NACION

Conviene que las minas de petróleo e hidrocarburos flúidos sean bienes privados de la nación? Es posible, sin afectar principios constitucionales, que obligaran el recipiente de la honorable cámara, que el subsuelo petrolífero sea un bien privado de la nación? Si contestamos satisfactoriamente estas dos preguntas, se habrá evidenciado la razón inexpugnable del despacho de la minoría, suscripto en primer término por representantes de un partido político que funda su doctrina y su acción de solidaridad internacionales en el respeto a las autonomías y particularidades nacionales.

Las dos cuestiones han sido ampliamente esclarecidas en esta misma cámara y por legisladores de los más prestigiosos polos políticos, y la última por hombres de actuación tan destacados como los ex diputados Carlos F. Melo, Rodolfo Moreno y Antonio de Tomaso. Pertenece a este último, que en un eclipse de su actividad y promiscua gestión ministerial reciente no tuvo la firma de reafirmarlas, ni de interpretarlas en el proyecto por él enviado al congreso, algunas consideraciones relativas a la política internacional del petróleo, citando especialmente la conquista de los yacimientos bolivianos por sindicatos extranjeros.

Después de leer párrafos del ex ministro de agricultura, doctor de Tomaso, agregó el diputado Ruggieri:

LAS OPINIONES ANTERIORES DE DE TOMASO

La alusión que hacia el doctor de Tomaso al problema petrolífero de un país vecino, parecería más oportuna ahora que en 1927, porque en ese problema radica el fondo de la horrible tragedia en que se desangraron, para doctor de América, dos pueblos hermanos.

El capital extranjero, que en un poderoso país del mundo orienta sus actividades con la previa anuencia de la cancillería reguladora, también de los préstamos particulares a gobiernos de otros Estados, penetra sin escrupulos allí donde falta la autoridad firme y energética que, respaldada por la fuerza de toda una nación, sepa encuadrarla dentro de los límites que exige la defensa de su soberanía.

Eos capitales sirven al interés privado, pero tienden especialmente a satisfacer necesidades vitales cada vez mayores de los países de donde provienen, cuyo programa de expansión da nuevas y peligrosas formas a su política internacional.

EL IMPERIALISMO EXTRANJERO

Nuestras provincias carecen de los recursos, de la capacidad financiera y hasta del imperio institucional indispensables para contener el avance de esos capitales. Propensos siempre, por la finalidad internacional a que están vinculados, a comprometer la paz del país.

Por otra parte, al defender la propiedad nacional se ampara también el patrimonio de las provincias, que como parte de la nación deben vigorizar la paz del país.

Comprendemos y respetamos la pre-

ocupación financiera de los estados provinciales. Las perspectivas de una futura explotación petrolífera en gran escala despierta su explicable avidez fiscal. Esta preocupación, en algunos gobiernos provinciales, no se satisface con el reconocimiento legal a su favor del canon y de las contribuciones que se impongan por la explotación, la explotación y la producción de petróleo. Quieren asegurar a toda costa esta actividad industrial, a fin de que aquellos gravámenes, dejando de ser una simple expresión legal, se conviertan en la realidad tangible que exigen las tesorerías de sus ministerios. Y aquí comienza la desconfianza de las provincias contra la nación; el desdén por la capacidad de iniciativa o de recursos o de técnica de la repartición nacional

que tiene a su cargo la explotación fiscal del petróleo.

LAS PROVINCIAS EN EL DESPACHO DE LA MINORIA

Nosotros aseguramos en el artículo 379 del despacho de minoría, a favor de las provincias en cuyo territorio se encuentran las minas, lo que percibirá la nación según los artículos 388, 389 y 390: es decir, el canon de un peso moneda nacional por cada hectárea o fracción comprendida en el correspondiente permiso para explotar; el canon de 10 pesos por cada hectárea comprendida en las pertenencias de explotación y la contribución del 12 por ciento del producto bruto de las explotaciones existentes y de las futuras a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales o de las sociedades mixtas que se organicen sobre las bases de la nueva ley.

Assegurada la ayuda financiera a las provincias, no se justifica la desconfianza por la explotación fiscal, que las estadísticas en desarrollo creciente.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ya en 1927, el ministro de agricultura del presidente Alvear declaraba en esta cámara que Yacimientos Petrolíferos Fiscales podrían asumir de inmediato la explotación directa de todas las concesiones mineras. Y se refería a las otorgadas a particulares, aun no explotadas o en pleno proceso de producción.

Sin atribuir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales capacidad tan extraordinaria, creemos que sí afectarían al abordar las concesiones particulares existentes, la repartición oficial por parte de las empresas que se constituirían por otra, y éstas más seguramente por el aporte de capitales privados que ya no podrían aplicarse a explotaciones exclusivamente particulares, estarían ya en condiciones favorables para la inmediata explotación y explotación de nuevas minas de petróleo, por lo menos en la extensión necesaria para satisfacer las necesidades del consumo nacional.

LA LUCHA CONTRA YACIMIENTOS

Conozco el desdén con que muchos argentinos y algunos destacados de nuestra clase gobernante, aprecian la labor y la capacidad de los que dirigen y administran la explotación fiscal. Más de una vez se ha traído a colación el ejemplo de la provincia de Salta, con sus crecidos saldos de producción en la industria privada y los progresos lentísimos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Se trae el antecedente sin completar la verdad de lo ocurrido en aquella provincia. La verdad es que después de acaparar las zonas seleccionadas de Salta, y cum-

(Continúa en la pág. DECIMA)

PADRONES DE TIERRAS PUBLICAS

(Viene de la PRIMERA página)

o matando sus ocios en las ruletas europeas, las rentas que les proporcionan las tierras que trabajan miles de trabajadores agrícolas sometidos a las más duras penurias, o la explotación de tierra fija hecha en estancias donde hay un peón, mal remunerado y pobre alojado, por cada millar de varones.

Hace ya años que las enormes extensiones de tierras conquistadas al indio han sido repartidas. No quedan más que pequeños lotes fiscales de mala tierra, pésimamente ubicados. En un reciente estudio realizado en la provincia de Buenos Aires para comprobar la existencia de tierra fiscal, se llegó a evidenciar la pobreza del fisco con respecto a los particulares. Pero queda, todavía, la tierra de los territorios n

Con Una Erudita Exposición, Impugna el Dr. Palacios, en el Senado, el Proyecto de "Amparo" a la Prensa

En su discurso, el senador socialista estudia todos los aspectos del importante asunto en debate

"Amparo" a la prensa

En seguida pasóse al orden del día, usando de la palabra el senador Palacios para continuar su impugnación al proyecto. Levantada la sesión esa dia en cuarto intermedio, debió continuar el jueves; pero este dia no se reunió el senado, y el sábado, en vez de continuar con este asunto, dedicó la sesión al comercio de carnes, de acuerdo con un pedido del ministro de agricultura.

Así, pues, se fijó la sesión de ayer para seguir tratando el proyecto liberticida, y así se hizo.

La sesión

A las 16.10 ocupó su sitio el presidente, doctor Roca, quien declaró abierta la sesión con la presencia de 16 senadores, número que aumentó en seguida, llegando a contarse 20 senadores en sus bancas.

Asuntos entrados

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, consistentes en diversas solicitudes particulares y los siguientes despachos de comisiones:

de la de negocios constitucionales, en el proyecto de revisión autorizando el empalazamiento de un monumento a José Hernández; de la de códigos, en el mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo sobre organización de compañías de seguros y en el proyecto de ley del senador Matienzo, sobre la misma materia; de la de justicia e instrucción pública, en el proyecto del P. E. creando escuelas de oficios en la capital federal, y en el proyecto del senador Vidal creando un juzgado letrado en el territorio del Chaco.

Comisión investigadora del comercio de carnes

La secretaría informó, asimismo, que la presidencia, de acuerdo con lo resuelto en la última sesión, ha designado a los senadores Landaburu, Serray y De la Torre para integrar la comisión investigadora del comercio de carnes y de las ganancias de los frigoríficos.

El senador socialista por la capital continuó haciendo referencia a los antecedentes que en la historia del país señalan al periodismo y a las instituciones argentinas una acentuada e invariable tradición de libertad, excepción hecha de la época de Rosas, algunas de cuyas disposiciones contra la libertad de imprenta se reeditan en el proyecto fascista en discusión. Una de ellas —dijo el doctor Palacios— fué el decreto del año 1832, que prohibía establecer imprentas y publicar periódicos sin permiso del gobierno y que dispuso que sólo los ciudadanos argentinos o extranjeros nacionalizados podían ser editores de un periódico o administradores de una imprenta: fué dictado por Rosas.

Vino después la supresión de todos los derechos por el despotismo. Después, Caseros; después, la revolución del 11 de septiembre de 1852, hace exactamente 82 años.

En virtud de este movimiento, Buenos Aires quedó separado de sus hermanas. En el año 1857, siendo Buenos Aires estado autónomo, se dictó una ley de prensa, a la que se ha referido el señor miembro informante en su discurso. Esta ley fué considerada por Aristóbulo del Valle como una ley de reacción y de partido, que produjo sus frutos en el momento, pero agrega Del Valle: "La conciencia pública obró sobre ella y al poco tiempo cayó en desuso". Por esa ley se dispuso que las acciones de los particulares por injurias o calumnias que se cometían por la prensa, como las que en su caso correspondían a los fiscales del Estado, podrían ser deducidas ante los jueces ordinarios, los cuales las juzgarán por las leyes civiles y criminales.

Rebatido después el doctor Palacios algunos conceptos del miembro informante de la mayoría sobre los delitos comunes de calumnias, injurias y difamación cometidos por medio de la prensa, aclarando las disposiciones de la ley de 1857 que no significó subsanar al fuero del juez provisional el conocimiento de tales delitos.

Mañana continuará hablando

Se refirió luego a los antecedentes que precedieron a la consagración del artículo 32 de la constitución, que ha dado lugar a una larga bibliografía y a discusiones interminables en la doctrina. Recordó los debates de la convención provincial de 1860, resumiendo y citando conceptos de Sarmiento y la intervención que en ella tuvieron ciudadanos eminentes de la época.

LA CONSTITUCIÓN ES UN IDEAL

Yo sé —dijo luego nuestro compañero— que algún señor senador ha di-

chos de los emigrados de Inglaterra llevaban todas sus libertades y habían constituido organismos admirables en que las libertades se respetaban, nuestra constitución fué dada por grandes hombres que tuvieron un pensamiento generoso, un ideal y que quisieron establecer esa constitución, a veces calculada de los Estados Unidos, que correspondía a un estado social distinto, que se presentaba en nuestro país como una guía, como una orientación, como un ideal todavía incompleto. Por eso es que los hombres parecemos no ac-

Hoy Tratará el Senado los Despachos Sobre Armamentos

Como lo hemos informado en su oportunidad, hoy, a la hora de costumbre, debe reunirse el senado en sesión especial, para considerar los despachos producidos por la comisión investigadora del cumplimiento de la ley 11.266, de adquisición de armamentos.

Según lo hemos dicho ya, la mayoría de la comisión, formada por los senadores MARIANO P. CEBALLOS, MATIAS G. SÁNCHEZ, SORONDO y CARLOS A. BRUCHMANN, firmó un despacho por el que se declara que, si bien ha habido irregularidades, ellas han sido ya objeto de las sanciones correspondientes, no afectando las mismas la honorabilidad de los miembros del ejército, por lo que aconseja archivar las actuaciones.

En cambio, la minoría, integrada por los senadores MARIO BRAVO y EDUARDO LAURENCENA, declara que se han cometido irregularidades de diverso carácter, de cuya gravedad informará en el recinto el miembro relator de la misma.

Por la mayoría informará el despacho el senador CEBALLOS, presidente de la comisión, y por la minoría, el doctor BRAVO, secretario de ésta.

De acuerdo con lo resuelto por el cuerpo, el senado deberá continuar tratando este asunto hasta terminar con él.

cho después de mi discurso de la sesión anterior, que yo no era un hombre actual, que lo que había expresado eran manifestaciones que correspondían a otra época de nuestra historia. Exactamente. Yo no soy un hombre actual porque la constitución tampoco es actual, porque la constitución tiene ochenta y tantos años, y porque la constitución argentina fué dictada, no como la de los Estados Unidos, en don-

tiales defendiendo la constitución, que es un ideal.

Todavía el espíritu de la constitución, el espíritu de nuestra carta fundamental, a veces, es la negación completa de la práctica de esa misma constitución.

Veamos lo que dijeron los hombres de Buenos Aires en "El Redactor" de la comisión examinadora", número 6. Se presentó, dice, en el capítulo "Declaraciones, derechos y garantías", la enmienda "que voy a repetir": "El congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal". Obsérvese que esta declaración era tomada de una enmienda de la constitución de los Estados Unidos, y que si se añadía que la prensa no había de caer bajo la jurisdicción federal, era porque la constitución argentina encargaba al congreso, por el inciso 11 del artículo 67, la codificación de las leyes, y podía, por lo tanto, dictar sobre libertad de imprenta.

"El Redactor" hizo una exposición interesante sobre los derechos y garantías, afirmando que la Declaración de los derechos del hombre, había precedido a todas las constituciones escritas, y que ellos quedaban subsistente siempre, pues constituyen un legado de la humanidad entera que ningún pueblo podía renunciar, sin renunciar a la historia, sin renunciar a los antecedentes de la civilización de la especie humana y a la mancomunidad cristiana de que formaba parte.

PALABRAS DE MITRE

Más adelante, hecha la síntesis de otras opiniones, expresó el doctor Palacios:

Luego, en el informe de la comisión examinadora de la constitución federal presentado a la convención del estado de Buenos Aires, en la página 74, aparecen estas breves palabras de Mitre: "Siendo la palabra escrita o hablada uno de los derechos naturales de los hombres que derivan de la libertad de pensar, él se halla comprendido entre los derechos intranquilizables de que se ha hablado". "Palabras de un jacobino", dijo el doctor Durán, combatiendo las afirmaciones y las doctrinas de los hombres de la convención.

La sociedad puede reglamentar y an-

teriorizar el abuso, pero esa regla de privativa de la soberanía provincial, es decir, es privativa de la sociedad en que el abuso se comete, a la cual puede dañar inmediatamente, ya sea a toda ella en

es por eso que al votar complacidos la iniciativa esperamos que el problema se aborde en todos y más fundamentales aspectos.

El millonario ganadero, senador Zemborain, cuya vida jira casi exclusivamente alrededor del mejoramiento de la raza caballar, negó los conceptos vertidos por Roncoroni y Nigro, sobre la miseria en que se encuentra la niñez de Buenos Aires; expresó que a lo sumo, hay ignorancia de los padres sobre regímenes alimenticios para los niños, a los que alimentan con chicharrones. El senador Porrini, lo interrumpió diciendo que de las palabras del señor Zemborain, se deducía que los niños débiles lo estaban por continuas indigestiones.

Nigro, recordó que una inspectora de higiene, había denunciado a la Dirección general de escuelas, que en Perú, hay centenares de niños que se alimentan con raíces y se tapan con bolsas.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

aprobado.

El señor Zemborain, ante la risa de

la cámara, siguió musitando conceptos idénticos, a los que en forma casi auto-

crática puso fin la presidencia, poniendo a votación el proyecto, que fue

Sólo Consideraron los Intereses de las Empresas Tranviarias

Temas Gremiales

LOABLE INICIATIVA

EN uno de nuestros números anteriores hemos informado detalladamente sobre una iniciativa de la prestigiosa entidad Unión Obreros Municipales, cuya finalidad consiste en procurar a los asociados de la misma el goce de la licencia anual en un adecuado lugar donde se pueda reponer el desgaste que significa un año constante de labor.

A tal fin la mencionada sociedad adquirió, en las sierras de Córdoba, 59 lotes de terreno con una extensión aproximada de 18.000 metros, en el cual se está levantando un moderno hotel, construido de acuerdo a las más modernas exigencias, y que seguramente será inaugurado en los primeros días del mes de diciembre. En esa región periódicamente arribará un número determinado de veraneantes, los cuales, durante quince días, por un costo módico que no pasará de cuarenta pesos cada uno, tendrán derecho a traslado, alojamiento y comida. En número exacto y según el cálculo hecho por la sociedad obrera, el gasto que demandará a cada asociado que se quiera acoger al beneficio que representa una iniciativa de esta naturaleza, será de 37.50 pesos. Y para que resulte reducido el precio de los pasajes para trasladarse de la capital a la colonia de vacaciones, la Unión Obreros Municipales ha adquirido un microbús, que hará el servicio de ida y vuelta en el menor tiempo posible.

El esfuerzo que esta iniciativa representa resulta pequeño para una entidad como la que nos ocupa, dado que cuenta con miles de asociados y una administración modelo en su género. Y las ventajas serán incalculables para los que deseen disfrutar de ella. Lástima que este ejemplo no pueda ser imitado por otras organizaciones obreras, las cuales también reclaman el descanso anual, pero que por causas diversas aun los trabajadores respectivos no la tienen. Hay, cierto, numerosos obreros y empleados que anualmente tienen un descanso continuado, medida que se generalizará aún más cuando el parlamento sancione las reformas proyectadas al código de comercio. Pero cabe reconocer que en nuestro país no existen casi entidades de carácter popular que por poco dinero les permita a sus asociados disfrutar un descanso en las condiciones que proyecta la Unión Obreros Municipales para sus adherentes. Cabe recordar al efecto que en otros

paises son de vieja data organizaciones de ese tipo, destacándose en algunos las de carácter netamente obrero y cuya importancia, como en el caso de los belgas, es tanta, que gravitan con personalidad propia en la vida gremial.

En el sentido expresado, corresponde a la Unión Obreros Municipales, como en tantos otros, la iniciación de tan interesante movimiento, de infinitos aspectos y de efectivas consecuencias.

Resultaría sumamente interesante que la Unión Obreros Municipales ampliara la iniciativa de manera que puedan participar en ella, en las más condiciones, los asociados de otras entidades obreras, cosa que reputamos muy acertada si se llegara a realizar. Organizar el descanso de los trabajadores, bajo el amparo o la tutela de las propias organizaciones, tiene ventajas que no escapan a los militantes sindicales. Que es lo cierto nos lo dice la experiencia de otros países y hasta de entidades cuya orientación aleja a sus componentes de la vida gremial auténtica —nos referimos a los organismos de carácter clerical— y que, para bien de los habitantes del país, hay que neutralizar su influencia, pero en tiempo breve. Además, casi por lo general, las personas que trabajan —hombres y mujeres— y que gozan de vacaciones anuales, en realidad de verdad no perciben los beneficios de la misma en razón de que individualmente no pueden alejarse de los lugares habituales, permaneciendo así en el mismo círculo de todos los días. Y una de las cosas indispensables para el descanso es cambiar de panorama. Ello se logrará en la forma que comentamos y que acaba de resolver la Unión Obreros Municipales.

Entendemos, por las consideraciones expuestas, que una iniciativa sencillamente debe ser mirada con simpatía y hasta merecer el apoyo de todos los que se preocupan por la higiene mental de los trabajadores, y por tal causa esperamos que sea imitada por otras organizaciones. La semilla está echada y ya cuesta menos llenar un propósito como el que nos ocupa. Por otra parte, consideramos que la entidad de los trabajadores del municipio no habrá de tener inconvenientes para que de los beneficios de sus asociados disfruten, en ese orden de ideas, los de las entidades hermanas, dentro de las condiciones establecidas.

COMISION SOCIALISTA GREMIAL

La Comisión Socialista Gremial se reunirá en su local de costumbre mañana, jueves 13, a las 18 horas, a fin de tratar asuntos de suma importancia. Por tal causa se recomienda la mayor puntualidad a todos sus miembros.

SE SOLIDARIZAN CON LOS MARITIMOS

La Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires nos remite una nota expresando su solidaridad con los trabajadores marítimos del puerto de la capital, los cuales, patrocinados por la Federación Obrera Marítima, están dispuestos a defender sus condiciones de vida, seriamente amenazadas por la voracidad de las empresas lancheras, destacándose por su espíritu revolucionario especialmente la casa Bunge y Born.

Manifestan los obreros panaderos en su comunicado estar dispuestos a llevar esa solidaridad hasta donde sea necesario en bien de los intereses obreros, poniéndose desde ya a disposición de los trabajadores del mar.

OBREROS MUNICIPALES

Próxima asamblea

La comisión directiva de la Asociación Unión Obreros Municipales, de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social, ha convocado a sus adherentes a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 del corriente, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Apertura de la asamblea y designación de un asociado para la presidencia. 2º Lectura y aprobación de las actas anteriores. 3º Memoria y balances correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1934. 4º Elevar en diez centavos más la cuota mensual, destinando dicho aumento a sufragar los gastos que demande el Hogar de Vacaciones a construirse en Córdoba. 5º Reingreso de asociados.

Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

CARPINTEROS DE BOCA Y BARRACAS

PROXIMA ASAMBLEA DEL GREMIO

Para mañana, jueves, a las 17.30 horas, en Alvarado 1965, asamblea general del gremio, para tratar un importante orden del día, entre otros el conflicto de la casa Spinetti. Que nadie falte a esta asamblea.

OBREROS DE LA MADERA

Reuniones de hoy

Para hoy, a las 17 horas, están citados los siguientes personales: Maturín 2356; Malabia 822; Guevara 458; General C. Díaz 655; Segui 2465 y el personal de la fábrica de envases sita en Caseros 2459.

Contribuciones — Solidaridad: Pro huequistas de la casa Popovsky: suma anterior, \$ 52.40; Lista casa Kolffman (Camarones 1751), \$ 33. Total hasta la fecha, \$ 85.40.

ADHESION AL MITIN CONTRA LAS TORTURAS

Este sindicato ha resultado adherirse e invita a los obreros de la madera a participar en el mitin que la F. U. A. y los abogados realizarán el 15 del corriente, para denunciar públicamente las torturas que se aplican en la Sección especial contra el comunismo.

Sigue la huelga en los siguientes talleres: Malabia 1070, Cuchas Cuchas 2350, J. M. Bustillo 3344, Palique 574 y Gral. C. Diaz 575.

Aprueban las Gestiones de la C. D., Pro Derogación de los Descuentos, los Obreros del Riel de Posadas

Desde los más lejanos puntos de la república continúan llegando a nuestra casa noticias de la amplia adhesión que merecen, por parte de las secciones de obreros ferroviales, las gestiones que realizan las comisiones directivas de las poderosas entidades gremiales que tramitan ante las empresas el reconocimiento de lo tratado con respecto a las rebajas, descuentos y prorratoe en los salarios.

En ese sentido la sección Posadas (F. C. N. E. A.) ha hecho pública la declaración que sigue:

1º. — Aprobar en todas sus partes la circular conjunta número 2, dando un voto de confianza a la C. D. y acatar incondicionalmente cualquier resolución que emané de la misma, sobre medidas de fuerza que ambas organizaciones pudieran tomar a los fines de conseguir el levantamiento del prorratoe, aportes y contribución.

2º. — Invitar a las demás secciones de este ferrocarril a que permanezcan a la expectativa sobre lo que pueda ocurrir, ya que no sería de extrañar que las empresas aferrándose a injustificadas intrusencias, llevaran al gremio a un conflicto.

3º. — Encender a la C. D. de cumplimiento sin más demora al mandato del último congreso, debiendo que defienda sus intereses.

DE LA PLATA

Organización del gremio de obreros sastres

El comité de la Unión Obrera Local de La Plata prosigue activamente los trabajos necesarios para la organización de este gremio, entre cuyos componentes esta iniciativa ha sido acogida favorablemente; esperándose la convocatoria inmediata de la asamblea respectiva, para dar principio a la ejecución de un propósito que responde al anhelo general de un gremio numeroso como éste, actualmente sin la organización correspondiente que defienda sus intereses.

Solicita se Aclare el Despacho Sobre Reformas al C. de Comercio

En tal sentido se ha dirigido al senado el Comité Gremial

Con motivo de la diferencia de texto existente en el despacho de la comisión de reformas del Código del Comercio, al tratar ésta el proyecto de reformas al Código de comercio, con respecto a lo votado por la cámara de diputados, el Comité Gremial que auspició las citadas reformas se ha dirigido al presidente de ese alto cuerpo legislativo solicitando la correspondiente aclaración acerca del alcance de ese dictamen. Dice la nota del Comité Gremial:

“Una gran asamblea —por su entusiasmo y por su número— de los gremios que componen el Comité Gremial pro reforma del artículo 157 del Código de comercio realizada el sábado último, manifestó su deseo de que

esta junta ejecutiva agote los recursos que posea para obtener, no sólo la votación, sino la vigencia de las reformas que auspiciamos, por cuyo motivo nos dirigimos al señor presidente con el propósito de evitar inconvenientes a la futura aplicación de la ley 11.729.”

Entre el despacho de la comisión de legislación general de la cámara de diputados y la comisión de códigos del senado, existe diferencia de redacción, aunque es evidente que tienden al mismo fin.

Si el H. Senado se pronuncia en la forma que lo ha hecho su comisión de códigos, teniendo, por otra parte, en cuenta lo votado por la H. cámara de diputados, entendemos que el parla-

mento ha sancionado con fuerza de ley el proyecto de reformas a los artículos 154 al 160 del Código de comercio excepto el artículo 3º que establecía la retroactividad de la misma al 10 de agosto de 1932 y que por lo tanto era de carácter transitorio.

Mucho estimariamos que si ésta fuera la verdadera interpretación que corresponde a este asunto, los señores senadores lo hagan constar en el momento en que ese H. Cuerpo se pronuncie sobre el veto del poder ejecutivo a la ley 11.729.”

OBREROS BISELADORES Y ANEXOS

La C. A. concita a los compañeros del gremio a realizar una intensa propaganda para que ningún obrero de la industria falle a esta importante asamblea.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS PARANA 608

2er. piso

de 14 a 18 horas

Afirma la F. de Colectivos refiriéndose al despacho de la comisión parlamentaria sobre la titulada Coordinación de los Transportes

UNA DELEGACION CONCURRIR AL CONGRESO

Concurrió al congreso una delegación de industriales y comerciantes integrantes de la junta ejecutiva de la Comisión de Defensa del Transporte Automotor e Industrias Afines, para hacer presente a los legisladores que tienen a su estudio el anteproyecto de coordinación de los transportes en la metrópoli y pueblos vecinos, los ingentes perjuicios que ocasionaría su sanción, al omitirse la consideración de los capitales que han sido invertidos dentro del libre juego del comercio, pero con la anuencia de las autoridades comunales en el sentido del apoyo que tácitamente dispensaron a los servicios colectivos de locomoción sustentados por los automóviles.

La delegación que fué presidida por el señor Apolonio Illescas, manifestó que oportunamente se habían entregado a la cámara documentos y gráficos demostrativos de los daños a experimentarse por la industria, los tributos que estos negocios dan al Estado, la importancia que revisten dentro de la actividad de los distintos gremios de trabajadores, contribuyendo en todas estas fases al progreso evidente de la economía nacional, ausentes de todo apoyo o calor oficial.

Considerándose en idéntico plano que las empresas que indirectamente resultarían beneficiadas con la coordinación, solicitan que esa colaboración de independización de las importaciones que supone nuestra industria floreciente, se ampare sin distinguirlos, sino valorando su verdadero papel y derechos, para que una concesión por espacio de sesenta años o poco menos involucre la bancarrota de cuantiosas sumas acreedoras a un concepto justiciero.

Los legisladores entrevistados prometieron analizar los diversos aspectos que ofrece esta cuestión e influir para que los recurrentes tengan una satisfacción conducente al logro de sus aspiraciones, deseos que la Comisión de Defensa del Transporte Automotor reputa como innegables por lo fundamento de su ruego.

PEONES Y AYUDANTES DE COCINA

En una nota dada a publicidad por la Sociedad de Ayudantes y Peones de Cocina se comunica al gremio y a los trabajadores en general que sigue en el mismo estado el conflicto pendiente con el bar Bit-Bat, situado en la Av. de Mayo 758.

La entidad obrera solicita de los trabajadores y del público la debida solidaridad para con el personal en conflicto.

EFFECTUAN ASAMBLEA LOS OBREROS TEXTILES

La C. A. de la Unión Obrera Textil ha convocado al gremio a una asamblea general que se realizará el sábado 15 del corriente, a las 17 horas,

Viólanse las Leyes Obreras en el Puerto de Necochea

Pasividad de las autoridades

Reiteradas violaciones a la ley 11.544, que fija en 8 horas la jornada legal del trabajo, han sido motivo de denuncia ante las autoridades responsables, en Belgrano 1426, para tratar importantes asuntos.

INVITACION A LOS TINTOREROS

A la citada asamblea han invitado asimismo a los obreros tintoreros organizados o no, esperándose que todos los obreros que trabajan en esta ramra acudan a esta asamblea, que servirá de acercamiento entre todos los obreros y que servirá también para procurar mejorar la situación en que se encuentran, con respecto al salario y trato.

Los Gastronómicos de La Plata Se Separan de la Central Obrera

Motiva esta resolución la falta de convocatoria al Congreso G. de Trabajadores

Como protesta contra la dirección de la Confederación General del Trabajo por demorar la convocatoria del congreso general de trabajadores, la sección La Plata de la Unión Gastronómica Argentina ha resuelto hacer efectiva su desafiliación de la C. G. T. y mantenerse como una entidad obrera autónoma del organismo central hasta que sea citado el mencionado congreso.

en práctica después de ser autorizada por la asamblea que efectuaron los gastronómicos de La Plata el 30 de julio próximo pasado.

No Se Cumplen las Leyes Obreras en Formosa

Formulan denuncias concretas los empleados de comercio

El Centro de Empleados de Comercio de Formosa se ha dirigido al gobernador del territorio poniendo de manifiesto la falta total de cumplimiento de la legislación del trabajo en lo referente a los empleados. Denuncia la entidad obrera mencionada, en abono de su reclamación, numerosos casos concretos, entre los cuales figuran los siguientes:

Orguín Hnos. — (Ramos generales, España y Rivadavia). En esta casa son raros los implicados que trabajan ochenta horas, la mayoría tiene al horario de diez y doce horas, especialmente cadetes (menores de edad), y reportidores, a pesar de que en el diagrama figura el término legal de trabajo. Tampoco se cumple con lo dispuesto por la ley en lo referente a libro registro de entradas y salidas: que los empleados debieran firmar todos los días, lo hacen una vez por mes; tan sólo para desplegar la acción de la autoridad de aplicación.

Claudio Calvío. — (Ramos generales, Saavedra y Rivadavia). En esta casa como en la anterior, el diagrama de horarios está a la vista, y no tiene otro objeto que engañar; los empleados en su mayoría trabajan más de la hora fijada y hay empleados que son presionados a trabajar los domingos por la mañana, especialmente en contaduría y ferretería; tan es así que el patrón de esta casa hace de ese trabajo prohibido, una costumbre.

Cía. Suizo-Argentina de Electricidad. — Esta empresa, a pesar de gozar de algunas franquicias por ser de servicio público, explota a menores de edad en labores de once a doce horas diarias. Por ser una compañía extranjera, que obtiene fabulosas ganancias, extrañas al pueblo argentino y cuyos dividendos se perciben en el extranjero, deberían, con preferencia ocupar personal argentino, mayores de edad y no menores a quienes pagan escaso jornal y trabajando bajo peligro de su vida por la inexperience consabida en estas clases de trabajo.

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa “El Hogar Obrero” en:

AVENIDA MARTÍN GARCIA 473 — Departamentos de dos habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a 100 pesos.

ALVAREZ THOMAS 13

Teatro - Cine - Música

La Asociación del Profesorado Orquestal Festejó su Cuarenta Aniversario

En su local de la calle Sarmiento se realizó ayer el lunch ofrecido por la Asociación del Profesorado Orquestal con motivo de su 40º aniversario y en honor de los socios fundadores. Fué una fiesta sencilla y cordial que reunió a todos los socios de la institución, y que se prolongó durante varias horas. Salvador Merico, activo presidente de la entidad, ofreció la demostración.

Comenzó historiando brevemente los orígenes de la Asociación, destacando el nombre de los que echaron las bases de la primitiva "Sociedad Musical de Mutua Protección".

Una vez constituidas las autoridades legales —agregó luego— se empezó a aplicar las primeras medidas de orden gremial que tuvieron un éxito rotundo. Este resultado fué la comprobación fehaciente de que el organismo había nacido con una vitalidad que justificaba las más auspiciosas de las esperanzas. Los profesores de orchestra dignificaron su profesión con la exigencia de las tarifas equitativas.

Ese fué el fruto de la actividad gremial, la que sólo han permanecido algunos profesionales deficiencias que aceptan cualquier situación porque en realidad no merecen otra, y algunos de los que ya tienen una posición oficial creada, desde la cual compiten con ventaja, sin el menor sentido de la solidaridad, ofreciéndose por tarifas inferiores, ya que para ellos significa un simple sobreseguimiento".

Rasumió brevemente las actividades cada vez más prósperas y de más amplios alcances gremiales y culturales de la Asociación hasta llegar al primer conflicto grave.

"Al cabo de 28 años de vida próspera —dijo— se le presenta el primero y único conflicto de orden gremial verdaderamente grande. Me refiero al grave conflicto con la empresa

del teatro Colón en el año 1922. Recordar en este momento todas las luchas sostenidas alrededor de este asunto, sería incurir en redundancia, pues a pesar de los años transcurridos puede decirse que es siempre, para nosotros, de actualidad palpable. He querido citar este hecho para constatar a todos aquello que todavía nos tildan de revolucionarios anarquian-

SALVADOR MERICO



Presidente de la A. P. O.

tes, pues debemos destacar que en momentos álgidos de la lucha, en vez de recurrir a la violencia, nos defendimos entonces con un arma cultural y noble: creando la Orquesta Filarmónica. Con sus resonantes triunfos artísticos demostrando ampliamente la superior capacidad de los profesores asociados y al mismo tiempo el desinterés material y la abnegación con que sostendamos y sostenemos esa gran obra. Así nació la primera orquesta filarmónica estable del país."

Salvador Merico terminó con estas palabras:

"Pero antes de hablar de los preseos queremos recordar con intimidad que se fueron y de ellos especialmente a Vicente D'Amico, el noble iniciador de la A. P. O. y a Eduardo Bocaiari y Egidio Bolognini, presidente y secretario, respectivamente, de nuestra primera comisión directiva; a Juan A. Guglielmini, a cuya actividad se debió en buena parte la organización de nuestra orquesta filarmónica y la obtención de nuestra personalidad jurídica; a Pedro Melani, aquel gran artista que cuando no tenía público, en épocas de su juventud, se iba a la plaza Libertad a invitar a los desocupados y hasta les repartía cigarrillos si no era suficiente señuelo el obsequio de la entrada; a Ferruccio Catelani y Ernesto Dranovich, que nunca escatimaron esfuerzos para contribuir a la cultura musical del país.

Que esos hombres llenos de desinteresado amor al arte y a la profesión sirvan de ejemplo y que la presencia de los que aun viven, y hoy nos rodean en este acto, nos alienten en la lucha que venimos sosteniendo por nuestra dignificación y progreso profesional.

Ellas, que han vivido 40 años consecutivos en la Asociación, constituyendo el símbolo de la fe y de la perseverancia; son, puede decirse, los guardianes fieles que velan por la inviolabilidad de nuestra institución."

COLON

Esta Tarde Realizáse el Segundo Espectáculo Coreográfico Popular

En el teatro Colón se realizará esta tarde el segundo espectáculo coreográfico bajo la dirección del maestro Juan José Castro.

El programa consta de los siguientes ballets: (Schut), "homenaje a Schubert", que será ejecutado a dos pianos por Arnaldo D'Esposito y Alberto Erede; ("Huénac" y "Alceste" (Gluck), danza final. Serán intérpretes principales de estas obras las primeras bailarinas Leticia de la Vega, Dora Del Grande, María Ruanova, Lida Martínez; las solistas: Blanca Zirmaya, Gema C. Castillo, Rosa Del Grande, Lydia Galleani, Mercedes Quintana, Ángeles Ruanova; los bailarines Michel Borowsky, Simbaldo Cofone y Raúl Blanco.

Estrenos Cinematográficos Para Hoy

"La noche de un gran amor", producción de la Alianza Film, interpretada por Jarmila Novotna, Gustav Freiheit, Christiane Grautoff, Max Guelert, Carl de Vogt y Walter Gross. Dirección de Geza von Bolváry. Habiada y cantada en alemán. En el Ambassador.

DIGESTIVO REFRESCANTE LAXANTE
Agradable sabor a frutas
LAXOSAL
BRANCATO

EFERVESCENTE
Fco. grande \$ 2.20
,, mediano , 0.70

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

DEPÓSITO: FARMACIA BRANCATO
620 — FLORIDA — 620
Teléfono: 31, Retiro 0914

CÀFIASPIRINA
el producto de confianza
contra dolores y malestares
20 cts el sobre

SOLICITADA

La Corporación Argentina Concesionarios de Omnibus, Expone sus Puntos de Vista Sobre el Problema del Transporte de Pasajeros en la Capital

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Señor Presidente de la H. C. de Diputados de la Nación, Dr. D. Manuel A. Fresco.

La Corporación Argentina Concesionarios de Omnibus, instaurada por las empresas que suscriben y cuya constitución fue notificada a la H. C. de su digna presidencia, conforme lo tenía prometido, y ante la inminencia de la consideración del asunto de los transportes colectivos de la Ciudad de Buenos Aires, por esa rama del Parlamento, en vista del despacho de la Comisión de Legislación Municipal se presentan respetuosamente a los que todavía nos tildan de revolucionarios anarquian-

gesos que se traduce, hoy por hoy, en el autobús". (Versiones taquigráficas del H. C. Deliberante, etc., cut., p. 1097).

Y las empresas tranviarias, entonces, nada observaron a esta conclusión; aun más, la compartieron. Ahora no subsiste ya el clásico problema de orientación, sino que resuena la práctica imponer una estabilidad debida a la experiencia acumulada, sin lesionar intereses legítimos de la población, y de las empresas. En una palabra hay que armarnar y no destruir.

Desde 1925 a 1934, la experiencia ha confirmado los vaticinios. El transporte automotor de la población ha cumplido magníficamente los fines de su creación, y ya experimentado un crecimiento tan magnífico, que la colocan entre los grandes centros civilizados actuales.

Decidimos que la contemplación debe ser adecuada. Esto equivale a sostener que no puede omitirse de considerar:

a) La masa humana a transportarse;

b) Los medios actuales que se emplean para el transporte y como se hallan establecidos;

c) Las ventajas que resultan por los varios sistemas desde el punto de vista técnico y financiero.

y para ello indicar lo que es justo y razonable a fin de que el poder público lo incorpore a su legislación positiva.

a) **Masa humana transportada.**

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regulación debiera ser no vista de preservar y proteger modos de transporte que existen desde hace tiempo, mediante supresiones o restricciones a nuevas formas de transportes que pueden ser más convenientes para cumplir las funciones de los transportes. El público se inclina al mejor servicio de transportes. Ningún transportador por tierra, agua, vehículo motor o aire, se habrá invertido de un derecho absoluto en el transporte de un pasajero o de una carga de mercadería.

En este informe se hizo una minuciosa investigación estadística, compruebas como los ferrocarriles eléctricos fueron el modo más amplio que el país comprendió todo el país y se involucraron a los ferrocarriles.

Flynn sostiene como premisa que "es deber del Gobierno ver cómo se completa y conserva un servicio para la población".

a) La masa humana transportada.

La Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, con residencia de los poderes que la gobernamos y por su condición de puerto marítimo de la República encierra dentro de su perímetro una intensidad tal de actividades de transporte adecuado y eficiente para el público. El problema consiste en cómo la actividad que se ha movido de modo más eficiente y más económico con seguridad de un servicio preventivo.

La legislación y regul

Partido Socialista

Especiales

CAPITAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal: Federación Socialista de la Capital, nota del 11; la. Flores Sud, nota del 9 y mov. de afiliados; la. Verdad y Trabajo, mov. de afiliados; 4a, cotizaciones; 7a, Caballito Norte, cotizaciones; 12a, cotizaciones; 15a, Villa Devoto, cotizaciones; 15a, Villa Juncal, mov. de afiliados; Buenos Aires, Guaminí, mov. de afiliados; Junín, nota del 10; 9 y cotizaciones; Pergamino, nota del 6; San Nicolás, nota del 4; Villa Ballester, nota del 5.

Córdoba: Adela María, nota del 10; Brinckmann, nota del 8 y cotizaciones; Entreríos: Pergamino, nota del 6; San Nicolás, nota del 4; Villa Ballester, nota del 5.

Entre Ríos: Federación Entrerriana, nota del 10; San Juan: Angaco Sud, mov. de afiliados; Santa Fe: Laguna Paliva, movimiento de afiliados.

Santiago del Estero: Santiago del Estero, nota del 8.

Chubut: Comodoro Rivadavia, cotizaciones.

Varías: José Tobal (América), nota del 10; Ezequiel Castro y otros (Miramar), nota del 2.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Sección 1a. (Vélez Sarsfield). — Juan B. Alberdi 3529. Asamblea (en segunda convocatoria); hoy, miércoles 12, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, integración de la comisión administrativa.

Sección 1a, "Verdad y Trabajo". — Juan B. Alberdi 5639. Asamblea general ordinaria hoy, miércoles 12, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, integración de la comisión administrativa.

Nota: Una hora después de la fijada se sessionará con el número de presentes en ese momento.

Sección 10a. — Moreno 206. Asamblea general ordinaria hoy, miércoles 12, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, circulares del C. E. y F. S. de la Capital.

DENUNCIAN LOS METODOS DE PRESIÓN EN EL SARRE

SARREBRUCK, 11. — El Frente Único Antifascista del Sarre elevó un memorial al consejo de la Sociedad de las Naciones, por intermedio de la comisión del plebiscito, denunciando que los métodos de presión empleados por los nazis amenazan gravemente la libertad y la sinceridad del acto plebiscitario.

Firman el memorial Max Braum, por el Partido Socialista, y Pfördt, por el partido comunista del Sarre.

Dicen que el Frente Alemán ha infiltrado ideales nazis en las comunas, presionando a los obreros y empleados, así como a la población entera, mediante la amenaza de represalias para después del plebiscito.

El memorial puntuiza la serie de nuevos atentados cometidos por miembros del Frente Alemán, citando las agresiones de Sulzbach y el apaleamiento del líder socialista Becker, además de 500 casos de presión terrorista, y denuncia la intrusión evidente del gobierno alemán en la acción terrorista nazi en el Sarre, lo que hace temer en fecha próxima la aplicación de los métodos recientemente empleados en Austria.

En la segunda parte del memorial se

Para Mañana

Sección 3a. — Alvarado 1985. Asamblea general ordinaria mañana, jueves, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de C. A., renovación de la C. de Biblioteca, varios.

ENTIDADES VARIAS

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Mañana

Centro Cultural "Vida Nueva". — Arribos 2330. Asamblea mañana, jueves, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de C. A. (2 miembros), informes, asuntos varios.

C. C. "Liberación y Justicia". — Loyola 885. Asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria mañana, jueves, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, varios.

Para el Viernes

Sección 2a. — Monteagudo 50. Asamblea ordinaria, el viernes 14, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, reforma a la carta orgánica del Comité Central, reforma a los estatutos del Partido.

Sección 15a. (Villa Mitre). — Nazca 1681. Asamblea general ordinaria, el viernes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, morosos, proposición reforma de estatutos, elección de un miembro de la C. de B.

DIVERSAS

Sección 3a. — Alvarado 1985. Conversación familiar, el viernes 14, a las 21 horas, a cargo del ciudadano José B. Blanco sobre "Socialismo y cristianismo".

BUENOS AIRES

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Caseros. — Santa Fe 72. Hoy, miércoles, a las 20 horas. Asamblea general

extraordinaria para la elección de candidatos para la Comisión de Prensa "Trabajo" y revisores de cuentas.

Para la misma fecha y hora, asamblea general extraordinaria para considerar el sueldo O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados.

Sarandí — Belgrano 2534. Asamblea general extraordinaria hoy, miércoles 12, a las 20.30 horas. O. del D.: Elección de precandidatos a concejales, consejeros y Junta central.

A continuación asamblea ordinaria. O. del D.: A. B. C., medidas disciplinarias.

Comisión Central y Grupo Comunal de San Martín — Hoy, miércoles, a las 21 horas, se reunirá en el local de costumbre, la C. Central y el Grupo Comunal en conjunto, para tratar asuntos de mucha importancia.

Para Mañana

A. del Valle (V. López). — Asamblea mañana, jueves, a las 20.30 horas, con el siguiente O. del D.: A. B. C., mov. de acuerdo a la elección de los candidatos a concejales y consejeros escolares, proporción de la C. A., informe y renovación total de la Comisión de Biblioteca.

Junta Central Socialista de Avellaneda. — Mañana, jueves, a las 20.30, en O'Gorman 14, se reunirán los miembros de este organismo, para realizar el escrutinio y sumillar del voto general. A esta reunión pueden asistir los afiliados que lo deseen.

Lomas de Zamora — El Comité Electoral se reunirá mañana, jueves 13 del mes, a las 20.30 horas, en el Centro de Remedios de Escalada Oeste, Beltrán 74.

Para el Viernes

Grupo Comunal Socialista de Lomas de Zamora — Se reunirá el viernes 14, a las 21 horas, en el local del concejo deliberante.

ASAMBLEA LOCAL

Lomas de Zamora — Convocáse a los afiliados socialistas de Lomas, Bánfield, Escalada Este y Oeste, y Témperley, a la asamblea local ordinaria, que se realizará el domingo 16 del cte., a las 8.30 horas, en el salón de actos de la Casa de los ojos verdes, Granados (obra póstuma dedicada a Antonia Mercé Argentina). Tango flamenco, Ballesteros-Romero; Danzigerina, Guerrera (Antonia Mercé); Minuetto vasco, Madrid; Doncella (L. Galve); Danza de los ojos verdes, Granados (L. Galve); Gitanejas, M. Infante (L. Galve); Danza V. Granados; La cariñosa, bala popular Islas Filipinas; La corrida, Valverde (Antonia Mercé).

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcón, con 4 entradas, \$ 10; altos y baigüines, con 4 entradas, \$ 15; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º, 101º, 102º, 103º, 104º, 105º, 106º, 107º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º, 118º, 119º, 120º, 121º, 122º, 123º, 124º, 125º, 126º, 127º, 128º, 129º, 130º, 131º, 132º, 133º, 134º, 135º, 136º, 137º, 138º, 139º, 140º, 141º, 142º, 143º, 144º, 145º, 146º, 147º, 148º, 149º, 150º, 151º, 152º, 153º, 154º, 155º, 156º, 157º, 158º, 159º, 160º, 161º, 162º, 163º, 164º, 165º, 166º, 167º, 168º, 169º, 170º, 171º, 172º, 173º, 174º, 175º, 176º, 177º, 178º, 179º, 180º, 181º, 182º, 183º, 184º, 185º, 186º, 187º, 188º, 189º, 190º, 191º, 192º, 193º, 194º, 195º, 196º, 197º, 198º, 199º, 200º, 201º, 202º, 203º, 204º, 205º, 206º, 207º, 208º, 209º, 210º, 211º, 212º, 213º, 214º, 215º, 216º, 217º, 218º, 219º, 220º, 221º, 222º, 223º, 224º, 225º, 226º, 227º, 228º, 229º, 230º, 231º, 232º, 233º, 234º, 235º, 236º, 237º, 238º, 239º, 240º, 241º, 242º, 243º, 244º, 245º, 246º, 247º, 248º, 249º, 250º, 251º, 252º, 253º, 254º, 255º, 256º, 257º, 258º, 259º, 260º, 261º, 262º, 263º, 264º, 265º, 266º, 267º, 268º, 269º, 270º, 271º, 272º, 273º, 274º, 275º, 276º, 277º, 278º, 279º, 280º, 281º, 282º, 283º, 284º, 285º, 286º, 287º, 288º, 289º, 290º, 291º, 292º, 293º, 294º, 295º, 296º, 297º, 298º, 299º, 300º, 301º, 302º, 303º, 304º, 305º, 306º, 307º, 308º, 309º, 310º, 311º, 312º, 313º, 314º, 315º, 316º, 317º, 318º, 319º, 320º, 321º, 322º, 323º, 324º, 325º, 326º, 327º, 328º, 329º, 330º, 331º, 332º, 333º, 334º, 335º, 336º, 337º, 338º, 339º, 340º, 341º, 342º, 343º, 344º, 345º, 346º, 347º, 348º, 349º, 350º, 351º, 352º, 353º, 354º, 355º, 356º, 357º, 358º, 359º, 360º, 361º, 362º, 363º, 364º, 365º, 366º, 367º, 368º, 369º, 370º, 371º, 372º, 373º, 374º, 375º, 376º, 377º, 378º, 379º, 380º, 381º, 382º, 383º, 384º, 385º, 386º, 387º, 388º, 389º, 390º, 391º, 392º, 393º, 394º, 395º, 396º, 397º, 398º, 399º, 400º, 401º, 402º, 403º, 404º, 405º, 406º, 407º, 408º, 409º, 410º, 411º, 412º, 413º, 414º, 415º, 416º, 417º, 418º, 419º, 420º, 421º, 422º, 423º, 424º, 425º, 426º, 427º, 428º, 429º, 430º, 431º, 432º, 433º, 434º, 435º, 436º, 437º, 438º, 439º, 440º, 441º, 442º, 443º, 444º, 445º, 446º, 447º, 448º, 449º, 450º, 451º, 452º, 453º, 454º, 455º, 456º, 457º, 458º, 459º, 460º, 461º, 462º, 463º, 464º, 465º, 466º, 467º, 468º, 469º, 470º, 471º, 472º, 473º, 474º, 475º, 476º, 477º, 478º, 479º, 480º, 481º, 482º, 483º, 484º, 485º, 486º, 487º, 488º, 489º, 490º, 491º, 492º, 493º, 494º, 495º, 496º, 497º, 498º, 499º, 500º, 501º, 502º, 503º, 504º, 505º, 506º, 507º, 508º, 509º, 510º, 511º, 512º, 513º, 514º, 515º, 516º, 517º, 518º, 519º, 520º, 521º, 522º, 523º, 524º, 525º, 526º, 527º, 528º, 529º, 530º, 531º, 532º, 533º, 534º, 535º, 536º, 537º, 538º, 539º, 540º, 541º, 542º, 543º, 544º, 545º, 546º, 547º, 548º, 549º, 550º, 551º, 552º, 553º, 554º, 555º, 556º, 557º, 558º, 559º, 560º, 561º, 562º, 563º, 564º, 565º, 566º, 567º, 568º, 569º, 570º, 571º, 572º, 573º, 574º, 575º, 576º, 577º, 578º, 579º, 580º, 581º, 582º, 583º, 584º, 585º, 586º, 587º, 588º, 589º, 590º, 591º, 592º, 593º, 594º, 595º, 596º, 597º, 598º, 599º, 600º, 601º, 602º, 603º, 604º, 605º, 606º, 607º, 608º, 609º, 610º, 611º, 612º, 613º, 614º, 615º, 616º, 617º, 618º, 619º, 620º, 621º, 622º, 623º, 624º, 625º, 626º, 627º, 628º, 629º

EL VECINDARIO DE CONCORDIA PROTESTO CONTRA LOS ABUSOS DE LAS EMPRESAS DE S. PUBLICOS

Recordarán a Guevara en Trelew

TRELEW, 11.— El Centro Socialista local ha resuelto llevar a cabo un acto recordatorio en el salón de la agrupación, el día 30 de septiembre en homenaje al extinto compañero José Guevara, con motivo de cumplirse el 29 del actual, el primer aniversario de la muerte del malogrado luchador socialista, cobardemente asesinado en la ciudad de Córdoba, en las circunstancias que son del dominio público.

Al efecto, por medio de circulares y publicaciones en los periódicos locales, se ha invitado a todos los afiliados y simpatizantes a concurrir al acto, en el que harán uso de la palabra varios compañeros.

El Centro de Puerto Madryn, según nos informan, se apresta también a conmemorar esa fecha con un acto similar al que realizará el de Trelew.

ACTIVIDAD SOCIALISTA — EL PROBLEMA ELECTRICO

Con todo entusiasmo se apresta esta agrupación a festejar el primer aniversario de su fundación organizando actos conmemorativos que se celebrarán durante la primera quincena del próximo mes de octubre, para lo cual gesticiona del C. E. del Partido el envío de una cinta sonora parlante para ser exhibida el día 5 de octubre, fecha de la constitución del Centro, sin perjuicio de que durante la quincena citada, un legislador del Partido venga expresamente a pronunciar algunas conferencias públicas que versen particularmente sobre cooperativismo, con el objeto de ilustrar a la población sobre la conveniencia de formar una cooperativa eléctrica popular, que la libertad de las garzas de la compañía que usufructúa ese servicio público, aprovechando la caducidad de la concesión municipal que disuadiría y antes de que la municipalidad renueve el contrato.

EN ENSENADA SE EFECTUARA UN ACTO ANTICLERICAL

LÁ PLATA, 11.— Patrocinado por el Comité anticlerical de La Plata, se efectuará el jueves 13, a las 20.30, en el local del Centro Socialista de Ensenada, La Merced 111, un acto contra el avance clerical.

Habrálran en él los ciudadanos Fernández Espínola, José F. Cerantí y Luis Aznar.

El Senado de Buenos Aires dió Despacho en el Proyecto Sobre Sábado Inglés

LA PLATA, 11.— La comisión primera de legislación del senado, ha formulado despacho en el proyecto de ley, de descanso dominical, introduciéndole diversas modificaciones que fueron propiciadas por el senador Zamora y que hacen más eficaz la aplicación de ese proyecto.

El texto de ese despacho que tendrá entrada al senado, en la sesión próxima es el siguiente:

Artículo 1º—En las fábricas, talleres, minas, canteras, construcciones, empresas de carga y descarga, casas industriales, comerciales, de enseñanza, bancarias y de seguros, oficinas y dependencias de todo establecimiento de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas y en todas partes donde la medida pueda hacerse efectiva sin perjuicio grave para el público, el trabajo humano cesará el día sábado a las trece horas, sin perjuicio del descanso hacedorario y dominical vigentes.

Art. 2º—Los beneficiados por la presente ley no sufrirán ninguna re-

CONCORDIA, 11.— Como lo anunciamos, tuvo lugar el domingo último el mitin organizado por el Centro Socialista local, para protestar contra los procedimientos de las diversas empresas que explotan servicios públicos. Numerosa concurrencia asistió al acto, escuchando con gran atención a los concejales Turco Morandi y Serebrinsky, que se refirieron a las exigencias desmedidas de las diversas empresas, tales como las de obras sanitarias, alumbrado eléctrico, telefónica, etc.

Ambos compañeros analizaron

los diversos proyectos socialistas presentados al concejo y reclamaron el apoyo del pueblo en favor de esas iniciativas.

ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA

También tuvo lugar el domingo por la mañana la asamblea ordinaria que la Sociedad Cooperativa de Luz y Fuerza, a la cual asistió un crecido número de socios, reinando en todo momento gran entusiasmo y decisión. Se aprobaron el informe y balance del ejercicio vencido y se reno-

vó parte del directorio, que fué integrado por los socios A. Krallevski, H. Castiglioni, Pío Vallilengua y Guido Fontana. Así mismo fué reelecto el síndico Ernesto Sieyra.

La sociedad cuenta actualmente con 665 socios, que han suscripto 83.500 pesos, de los cuales se han integrado 72.273 pesos.

Se confía que el directorio intensificará las actividades de la cooperativa, con los consiguientes beneficios para el futuro de la sociedad.

Los Delincuentes Dominan la Situación en Gobern. Martínez (Corrientes)

No es la primera vez que desde estas columnas debemos denunciar los atropellos que en muchas localidades de la provincia de Corrientes cometen los elementos al servicio de los caudillos, llegando en su audacia a enfrentarse a la policía, y aun a suplantarla, desconociendo o eliminando a los comisarios que el gobernador se anima a mandar.

Una carta de un vecino del pueblo de Gobernador Martínez, viene a confirmar todo cuanto manifestamos en anteriores oportunidades con respecto a los atropellos y crímenes de los malevos que los caudillos utilizan para sus bastardos propósitos de predominio. En esta nota, que el ciudadano Raúl M. Basterrechea ha dirigido al jefe de policía de la provincia de Corrientes, se expone uno de los tantos casos, que ya no son raros en ese desquiciado estado del litoral, denunciándose graves atentados contra las personas, amenazas, homicidios y toda la gama de procedimientos a que apelan los delincuentes políticos para imponerse.

La carta mencionada expresa lo siguiente:

"Señor jefe de policía de la provincia, don A. Devoto Acosta. S. D. Por ser obligación denunciar los hechos delictuosos, y no por creer que el gobierno de la provincia tenga autoridad para contener aquí los desmanes de la mazorca ensobrada, le doy la noticia de que anoche fué baleado otra vez el frente de mi casa, haciéndose aledaños de su vecindario.

La misma malevolencia es el que hace nutridos tiroteos de día con pleno sol, para justificar la falta de tranquilidad, porque momentáneamente no detenta el poder para servir como siempre sus exclusivos e inconfesables intereses.

Esa chusma agotó las balas de los boliches y reclutó gente para resistir la misión del comisario señor Benjamín Montenegro, cuando éste trataba de cumplir un acto de equidad, reparando una injusticia de las que el caudillo prepotente está acostumbrado a imponer. Inventa patrañas para alejar definitivamente a este funcionario, porque estorba a "sus conveniencias".

Ese mismo malevolencia es el que hace nutridos tiroteos de día con pleno sol, para justificar la falta de tranquilidad, porque momentáneamente no detenta el poder para servir como siempre sus exclusivos e inconfesables intereses.

Esa chusma, que se jacta de que nada ni nadie hará torcer sus propósitos de retener para sí la "autoridad" policial, y continuar avasallando este vecindario, y burlándose descaradamente del gobierno de la provincia.

Chusma ensobrada y sin freno,

que con sus desmanes está diciendo que el gobierno del doctor Soto nado tiene que hacer en este feudo."

Asuntos de orden político, como las elecciones extraordinarias nacionales y provinciales (su realización en la misma fecha) no han mencionado del senado su pronunciamiento, no teniendo ya a este autor valor alguno. Creemos que esta actitud ha obedecido a razones de politiquería casera.

Otra de las iniciativas que sufre este letargo es el proyecto de reforma de las leyes del trabajo, cuya sanción se espera con alguna ansiedad, por la participación que se dará a los sindicatos obreros. Y aun hay más proyectos que posiblemente seguirán durmiendo, juntamente con los legisladores remisos...

Inercia Legislativa en Sta. Fe

ROSARIO, 11.— Llama la atención y es objeto de serias críticas la actitud de los señadores y diputados provinciales que no concurren a formar "quorum" en las cámaras de la provincia. Hay importantes iniciativas, tanto de origen legislativo como provenientes del poder ejecutivo, que merecen, por parte de estos señores el estudio y, por cierto, la discusión pública que ellos requieren.

Asuntos de orden político, como las elecciones extraordinarias nacionales y provinciales (su realización en la misma fecha) no han mencionado del senado su pronunciamiento, no teniendo ya a este autor valor alguno. Creemos que esta actitud ha obedecido a razones de politiquería casera.

Otra de las iniciativas que sufre este letargo es el proyecto de reforma de las leyes del trabajo, cuya sanción se espera con alguna ansiedad, por la participación que se dará a los sindicatos obreros. Y aun hay más proyectos que posiblemente seguirán durmiendo, juntamente con los legisladores remisos...

SE AUSPICIA UNA JIRA POR EL NORTE DE SANTA FE

LAGUNA PAIVA, 11.— La asamblea general del Centro Socialista de Laguna Paiva, en conocimiento de la iniciativa del Centro de Roque S. Peña (Chaco), de invitar al compañero Nicolás Repetto para una jira por el norte de la provincia de Santa Fe, y parte de la gobernación del Chaco, en el receso de las cámaras, ha resuelto apoyar ese pedido y realizar una activa propaganda, ya que esa jira despertará gran interés entre la clase trabajadora.

Chusma ensobrada y sin freno,

que con sus desmanes está diciendo que el gobierno del doctor Soto nado tiene que hacer en este feudo."

Asuntos de orden político, como las elecciones extraordinarias nacionales y provinciales (su realización en la misma fecha) no han mencionado del senado su pronunciamiento, no teniendo ya a este autor valor alguno. Creemos que esta actitud ha obedecido a razones de politiquería casera.

Otra de las iniciativas que sufre este letargo es el proyecto de reforma de las leyes del trabajo, cuya sanción se espera con alguna ansiedad, por la participación que se dará a los sindicatos obreros. Y aun hay más proyectos que posiblemente seguirán durmiendo, juntamente con los legisladores remisos...

Intromisión de la Iglesia en las Escuelas

EL CASO DE CORDOBA

CADA vez muestra más audaz e insolente el sectarismo católico en lo que respecta a su penetración en la escuela. La ley es bien explícita,

desde que establece que la enseñanza impartida en los establecimientos del Estado debe ser completamente laica.

Sin embargo, en las escuelas de la ciudad de Córdoba, tanto fiscales

como de la comuna, se han introducido una serie de propagandistas religiosos que dan lugar a las reclamaciones y protestas de los padres de los niños por la forma cómo se desempeñan esos catedráticos con los alumnos que, por ser de hogares disidentes, no asimilan las paparruchas del clero católico.

Siguiendo la acostumbrada táctica jesuítica, se convino al principio

en que esas clases se dieran en la última hora de un día señalado para

cada semana, a fin de que los niños que no quisieran asistir a ellas no fueran violentados a salir del aula, y porque este hecho promueve incidentes molestos entre los intransigentes.

Pero como el procedimiento no daba los resultados que esperaban las maestras de religión, éstas hicieron de modo que su turno se intercalara en la penúltima hora, con lo que, prácticamente, se presiona a todos los educandos al obligárselos a escuchar la clase de catecismo.

Por otra parte, esa enseñanza tiene el inconveniente de recargar a los escolares con el estudio de una nueva e inútil materia, a la que, por los textos, no están obligados a aprender.

Pero lo más importante del asunto es que, implantada esta clase de enseñanza al margen de la ley de educación, se la quisiera disipular diciendo al principio que la asistencia era voluntaria, para convertirla después en obligatoria, pues a los niños que se niegan a asistir se les amenaza con ser aplazados y presionándolos en todo sentido.

De este modo, la enseñanza oficial deja de ser laica, como lo establece la ley, convirtiéndose la escuela en antecasa de las sacrificias, pues la audiencia de los sectarios católicos llega al extremo de que en diversas oportunidades han obligado a los niños a concurrir a los templos.

Se trata, como puede observarse, de un ataque a los principios laicos,

ante el que los padres de los niños no deben permanecer indiferentes, pues

que la enseñanza de la religión no es obligatoria para los hijos de los no creyentes. Ante esta infiltración de la iglesia y sus secuaces, no queda otra alternativa que oponerse resueltamente a tales maniobras.

vó parte del directorio, que fué integrado por los socios A. Krallevski, H. Castiglioni, Pío Vallilengua y Guido Fontana. Así mismo fué reelecto el síndico Ernesto Sieyra.

La sociedad cuenta actualmente con 665 socios, que han suscripto 83.500 pesos, de los cuales se han integrado 72.273 pesos.

Se confía que el directorio intensificará las actividades de la cooperativa, con los consiguientes beneficios para el futuro de la sociedad.

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Ha sido citado a fin de que se constituya

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Ha sido citado a fin de que se constituya

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Ha sido citado a fin de que se constituya

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Ha sido citado a fin de que se constituya

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Ha sido citado a fin de que se constituya

LA PLATA, 11.— Para el jueves 13, han sido citados por la Junta de la Federación Socialista Bonairens, los convencionales socialistas, debiendo llevarse a cabo la reunión a las 21 horas del mencionado día, en la Casa del Pueblo de Buenos Aires.

La reunión es para que dicho grupo se constituya y cambie ideas sobre algunas cuestiones relacionadas con la representación que les ha sido conferida.

Como deben tratarse importantes cuestiones, la secretaría de la Junta encarece a todos los convencionales, su puntual asistencia, a fin de que la reunión se lleve a cabo con la presencia de la totalidad de los electos.

ORGANIZACIONES SOC

HUELGUITAS Y POLICIA CHOCARON EN E. UNIDOS

INTENTARON SECUESTRAR AL MINISTRO DE CANADA

OTTAWA, 11. — La policía ha sido informada por un delincuente que su banda intentó secuestrar al primer ministro canadiense, señor Bennett.

SANGRIENTA REFRIEGA EN BOSASKI CHAMATZ

BELGRADO, 11. — En la aldea de Bosaski Chamatz un campesino agredió a un sacerdote católico, interviniendo los gendarmes y produciéndose una refriega en la cual resultaron dos campesinos muertos y varios heridos graves.

Tratóse de Dar Forma a la Invitación que Sería Sometida a los Soviets

APLAZO LA SESION PLENARIA DE AYER

GINEBRA, 11. — En la residencia oficial del presidente del consejo de la Liga, Benes, se verificó esta mañana una reunión de emergencia a la que asistieron el ministro de relaciones exteriores británico, sir John Simon, y los delegados Massigl, francés, y Bianchi, italiano, además del presidente de la asamblea, Sandler, y el propio Benes.

La reunión tuvo por objeto tratar de dar forma a la invitación que será sometida al gobierno de Moscú para su ingreso en la Liga, la cual se le hará conocer previamente por intermedio de Barthou, con objeto de evitar cualquier objeción que eventualmente Rusia pudiera hacer a la invitación.

CHILE PAGA SUS DEUDAS

GINEBRA, 11. — El representante chileno, doctor Valdés Mendeveille, pagó hoy a la Liga de las Naciones 20 mil francos suizos a cuenta de las sumas adeudadas.

VOTARAN UN PUESTO PARA CHILE

GINEBRA, 11. — De acuerdo con los reglamentos establecidos en otras ocasiones por la asamblea de la Sociedad de las Naciones, las delegaciones latinoamericanas reunidas esta tarde, por iniciativa del representante de México, Castillo Nájera, decidieron comunicar al secretario general, Avenol, que sostendrán la candidatura de Chile para que ocupe en el consejo la vacante dejada por Panamá, por expiración de su mandato.

APLAZO LA SESION PLENARIA

GINEBRA, 11. — Debido a no haber quien hiciera uso de la palabra, la comisión de gobierno de la asamblea de la Liga de las Naciones aplazó la sesión plenaria de la asamblea que debía verificarse esta tarde, a las 16.

EL PACTO ORIENTAL Y EL INGRESO DE RUSIA

GINEBRA, 11. — Como era de prever, la respuesta alemana relativa al pacto oriental, no aportó dificultad a las negociaciones que se realizaban para la entrada de Rusia a la Liga de las Naciones.

Por la mañana se efectuó una reunión, a la que asistieron los siguientes miembros del consejo de la Liga de las Naciones: el presidente, Sandler, John Simon, el delegado de Australia, Bruce, Madariaga, de España, Savenius, de Dinamarca, y M. Massigli, de Francia, en representación de Louis Barthou.

En esta reunión se examinó nuevamente el texto del proyecto de telegrama que se enviará a Rusia para invitarla a ingresar en la Liga de las Naciones, al que se le hizo algunas modificaciones.

Se trata en efecto de facilitar la firma a los delegados que, aunque dispuestos a votar por la admisión de Rusia, preferían no tener que hacer la invitación.

El delegado de Australia, Bruce, apoyado por el delegado del Canadá, Bennett, expresó ayer la dificultad que ve en rubricar dicha nota. Parece, sin embargo, que Bruce se mostró esta mañana menos categorico, de modo que si se le daba ciertas satisfacciones con respecto a la firma, vería

Los líderes obreros advirtieron que, a partir de hoy, no se harán responsables de los actos de violencia que puedan ocurrir

EXTIENDESE LA HUELGA

DANIELSON (Connecticut), 11. — Se anuncia que en choques habidos entre huelguistas de la industria de textiles y policía frente a las fábricas y hilanderías textiles resultaron decenas de obreros heridos.

La policía hizo uso de los gases lacrimógenos para contener a los huelguistas, pero hubo necesidad de llamar dos compañías de la guardia nacional para reforzar a los policías.

WASHINGTON, 11. — Los líderes obreros advirtieron que, a partir de mañana, declinarán aceptar toda responsabilidad por nuevos actos de violencia que pudieran ocurrir en las zonas afectadas por la huelga, donde prestan servicio las milicias estatales de cinco estados.

SEIS HERIDOS

HIGHT POINT (Carolina del Norte), 11. — Seis huelguistas resultaron levemente heridos en una refriega ocurrida en esta localidad.

En Lewiston (Maine), dos compañías de guardias nacionales han sido movilizadas en previsión de disturbios.

POSSIBILIDADES DE ARREGLO

WASHINGTON, 11. — El portavoz del comité de mediación en el conflicto textil declaró que, después de la larga conversación sostenida por los miembros del comité con Sloan, habría posibilidad de un acuerdo equitativo entre patronos y obreros, los cuales, en bien del interés público, estarían dispuestos a transar, poniendo fin al paro general de obreros textiles.

EXTIENDESE LA HUELGA

NUEVA YORK, 11. — A pesar de la amenaza de los patronos de abrir sus fábricas con personal adventicio, bajo la custodia de la guardia nacional, la huelga textil parece extenderse ahora a varios estados, reinando una atmósfera tormentosa, pues en varias localidades hubo choques entre

obreros y la policía y guardias nacionales.

Los afiliados a la Federación Labour se disponen a adherirse al paro por acto de simpatía.

REELIGIERON UN GOBERNADOR

PORLAND, 11. — Los resultados de las primeras elecciones regulares celebradas desde que subió a la presidencia Roosevelt, realizadas en el país y que se consideran como el primer veredicto popular sobre el "new deal" (nueva política) puesto en práctica por la administración, parecen indicar que por primera vez en la historia del Mine ha sido reelegido el gobernador.

Además habrían resultado, electos un senador republicano y un miembro demócrata para la Casa de representantes.

ESTÁ DUDOSA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

AGRAVASE LA HUELGA

WASHINGTON, 11. — Los tiroteos de Saylesville han agravado la situación.

Mr. Gorman ha manifestado que hoy es el día crítico de la huelga, pues "esta noche sabremos si debemos llevar la batalla hasta el final, paralizando la producción hasta que los patronos no puedan resistir más".

Estima que más de un millón de obreros están parados en el S. N. de Nueva Inglaterra.

Los líderes obreros, violentos ya, habían dispuesto las autoridades del estado de Nueva Inglaterra que se movilicen las milicias estatales, han de-

clarado que no se harán responsables de los actos de violencia que ocurrirán después de las 18 horas de hoy, a menos que sea aceptado el plan de Gorman, que comprende el cierre de todas las fábricas de tejidos. Mientras, la junta de mediación gestiona una solución.

Sloan ya ha rechazado las propuestas. Trece propietarios han conferenciado con los miembros de la junta.

Los fabricantes han indicado que conceden poca importancia al ultimátum de Gorman.

Un juzgado de instrucción ha iniciado el proceso.

AMENAZAN EN CUBA CON OTRA HUELGA

MARIANO (La Habana), 11. — Varias centenares de obreros de las cervecerías La Polar y La Tropical así como los de cuatro líneas de ómnibus del recorrido Marianao a La Habana, amenazan declarar huelga, salvo que 26 obreros detenidos anoche, acusados de conspirar contra el embajador norteamericano, Mr. Caffery, sean puestos en libertad.

Los detenidos, de los cuales 22 son españoles y cuatro cubanos, pertenecen al gremio de obreros fabriles y niegan la acusación, que es hecha por soldados y miembros de la policía secreta.

Un juzgado de instrucción ha iniciado el proceso.

La Investigación Sobre Armamentos Hace Cargos de Enorme Importancia

LONDRES SIGUE CON INTERÉS EL ASUNTO

WASHINGTON, 11. — La Curtiss Wright Export Corporation ofreció a Bolivia una comisión del cinco por ciento al director general del tesoro de Bolivia, durante el año 1933, y sobre todos los viones que fuesen comprados, según tanto o más que el mismo presidente.

Dicía que la Vickers y la Fokker habían ofrecido a López una comisión del diez por ciento sobre los aviones y del veinte por ciento sobre las piezas de repuesto si los ayudaba a obtener las órdenes de compra, pero señalaba: "Nosotros no podemos pagar más de un cinco por ciento sobre todos los negocios que hagamos con los precios actuales. Hay una cantidad considerable de intrigas en ésta".

OTRO "MEDIADOR" EN CHILE

WASHINGTON, 11. — La correspondencia sobre el tráfico de municiones sometida a la comisión investigadora del senado, demuestra que Marcial Arredondo, considerado como mediador "entre" el jefe de las fuerzas de aviación y el presidente de Chile, ayudó, en enero de 1934, a la compañía Curtiss en sus gestiones para vender aviones a Chile.

Arredondo, según una carta, sería una persona que estaría "junto al presidente" y sería también "la mano derecha" del jefe de las fuerzas de aviación y habría ofrecido "hacer todo lo que estuviera en su poder" para obtener negocios para la compañía Curtiss.

Otras cartas sometidas a dicha comisión investigadora demuestran que altos oficiales navales de la Argentina fueron "intimos amigos" de la firma Curtiss y Wright y ayudaron a la compañía a obtener negocios en la Argentina.

INTERESA EN INGLATERRA

LONDRES, 11. — El Foreign Office sigue atentamente la investigación que realiza el senado norteamericano sobre el tráfico de armamentos y recibe constantemente informes de Washington a este respecto, que son entregados a los diversos servicios interesados que están encargados de estudiar, cada uno en su estrecha, la validez de las aseveraciones lanzadas en contra de las firmas británicas de armamentos y de las personalidades oficiales y oficiales que están en causa.

Terminada la investigación, el Foreign Office será informado de las conclusiones de la comisión investigadora, y sobre esta base decidirá si deberá iniciar una acción cualquiera, sea en forma de una encuesta o de otra manera.

DECLARACIÓN IMPORTANTE

LONDRES, 11. — "Daily Express", ocupándose de las investigaciones sobre los armamentos que realiza la comisión del senado norteamericano, publica unas declaraciones del capitán John Ball, director de la Soley Armament Company, quien dice que todo el comercio de armas se resiente por la "llamada investigación" del comité de seguridad de los Estados Unidos.

El capitán Ball dice que el 90 por ciento de los armamentos que actualmente perturban a Sud América han sido fabricados en los Estados Unidos.

También admitió que los agentes de Soley Armament Company a menudo encontraron funcionarios en los pequeños países que esperaban ser "untados".

"Nuestros agentes — declara — a menudo encuentran en los pequeños países oficiales galoneados que están obligados a mantener su posición con 12 libras esterlinas mensuales y que esperan una propina por su ayuda, lo mismo que un changador del ferrocarril; esto es lo que se llama ser 'untado'".

SE DARAN NOMBRES

WASHINGTON, 11. — Cordell Hull almorzó con el senador Nye, comentando sobre las complicaciones internacionales que pueden resultar de la investigación que realiza el senado sobre el comercio de armas.

Al terminar, el senador Nye entusiasticamente manifestó a los periodistas que en las sesiones futuras no será ocultado el nombre de las personas complicadas, por alto que sea.

Huelga General en Bilbao Por Tiempo Indefinido

En señal de protesta por el encarcelamiento de ex concejales a quienes se les está instruyendo sumario

OTRA HUELGA EN GIJÓN

drugada desfilan continuamente comisiones y representaciones frente al monumento del "conceller" Rafael Casanova, el cual está literalmente cubierto de flores.

El gentío que desfiló hoy ha sido enorme.

A mediodía acudió el presidente de la Generalidad en pleno, con el presidente Companys a la cabeza, depositando una gran corona de flores, así como también el Ayuntamiento de Barcelona en corporación.

LOS SUCESOS DE BARCELONA

BARCELONA, 11. — Se han reunido los magistrados de la Audiencia, para

examinar los hechos ocurridos anteriormente durante la vista contra el periodista Xammar.

Los magistrados acordaron dirigir telegramas al jefe del gobierno, Samper, y al ministro de justicia, Vicente Cárdenas, protestando de que no haya garantías para la administración de justicia en Barcelona y manifestando su determinación de suspender, en consecuencia, su actuación hasta que se les garantice su función.

Piden que se nombre un juez especial que depure los hechos.

Se dice que el presidente del tribunal de Casación de Cataluña, Gubern, visitó al presidente de la Audiencia, Emperador, a quien prometió que la Generalidad daría explicaciones a la magistratura, pero que Emperador le rechazó, alegando que "no era la Generalidad sino el pueblo catalán quien les negaba ayuda".

TRATOSE EL ASUNTO EN CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 11. — El consejo de ministros aprobó la actuación del ministro de la gobernanza durante los últimos días, dándole instrucciones para las deliberaciones que sostendrán en la reunión que realizará el jueves la Junta de seguridad de Cataluña, la que presidirá.

El ministro de justicia, informó sobre un telegrama que le había dirigido el presidente de la audiencia de Barcelona, "protestando del inicio de atropello contra el Tribunal de urgencia, cometido por un grupo de sediciosos capitaneado por el jefe de los servicios de orden público de Cataluña".

Ha impartido instrucciones al Tribunal supremo para que se inspeccione la marcha y funcionamiento de los tribunales de Cataluña, "todo ello sin perjuicio de los motivos que el gobierno de la república tiene para esperar que el gobierno de la Generalidad imponga sanciones a los autores de la detención ilegal del fiscal Sancho y, además, medidas que garanticen el orden público ante los tribunales".

Según un comunicado oficial, el consejo de ministros se ha ocupado preferentemente de "las incidencias perturbadoras del orden público, atentatorias al principio de autoridad, cometidas en Madrid, Asturias y Barcelona, cuyo alcance, gestación y finalidad conocen perfectamente el gobierno, contando con medios sobradamente para hacerlas fracasar, como viene haciendo hasta ahora".

SAMPER SE PRESENTARA A LAS CORTEZ

MADRID, 11. — El ministro de instrucción, Villalobos, en breves declaraciones hechas al salir del consejo de ministros celebrado hoy, desechó los rumores que insistíanamente le atribuían que estaba por renunciar a consecuencia de los ataques que dirigían al gobierno su jefe político, Melquíades Alvarez, en la asamblea de agricultores catalanes realizada el sábado último.

Villalobos afirmó que el actual gobierno llegará a presentarse al parlamento el 1 de octubre en la misma forma que está constituido.

SIGUEN LAS PERSECUCIONES A LOS RUSOS EN HARBIN

HARBIN, 11. — En vista de que las autoridades manchúes prosiguen sus persecuciones contra ciudadanos soviéticos, el consul general de Rusia en ésta elevó una nueva y energética protesta, puntualizando la serie de hechos consumados en perjuicio de empleados soviéticos del ferrocarril Oriental chino, allanamientos, detenciones arbitrarias y torturas a los mismos. En Ougouon una mujer rusa fue golpeada por soldados japoneses por negarse a darles alojamiento, retirándose los soldados ante la protesta del consul soviético.

Los diarios de ésta no mencionan los hechos, probablemente influenciados por las noticias de haberse reanudado las negociaciones para la venta del ferrocarril.

LA FIESTA CATALANA

CATALUÑA, 11. — Cataluña celebra hoy su fiesta nacional, la cual transcurre con normalidad absoluta. Desde las primeras horas de la ma-

Final de la Sesión de la Cámara de Diputados

(Viene de la pág. SEGUNDA)

riendo el plan político de una gran nación industrial, a quien interesa aumentar como reserva los mejores pozos de petróleo para servir sus necesidades futuras o para impedir la competencia de otros productores del mineral, no revelaban las empresas particulares ningún propósito serio de trabajo efectivo. Su labor de perforación comenzó recién cuando intervino Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la explotación y explotación de esa riqueza mineral. La Standard Oil, por ejemplo, no obstante existir en la provincia de Salta desde 1920, perforó su primer pozo recién en 1927; dos años después de iniciar sus estudios geológicos nuestra repartición oficial. Lo evidencia el siguiente cuadro de producción, que tomo de una nota oficial publicada en el mes de abril de 1933.

EL PETROLEO EN SALTA

En 1926, el primer año en que estaban presentes Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la provincia de Salta, la producción de la Standard Oil en ese Estado del norte argentino es completamente nula; en 1927 se inicia con 1764 metros cúbicos; en 1928, promovida ya la explotación fiscal, que produce la cantidad de 1140 metros cúbicos de petróleo, la Standard Oil eleva su producción a 14.424 y luego aumenta progresivamente hasta llegar al año 1932, en que la explotación fiscal acusa la cifra de 19.579 metros cúbicos y la Standard Oil 142.394. En este caso, la industria del Estado ha servido de fuerte alicante para acrecentar la producción privada.

Aun en países de extremo federalismo como los Estados Unidos de la América del Norte hace camino la idea de la nacionalización de las minas de petróleo y la intervención cada vez más activa del Estado en el proceso de su explotación.

UNA CARTA INTERESANTE

En una carta cuya copia he recibido al iniciarse el debate de esta tarde de fecha 7 de junio de 1934, escrita al presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por el jefe del departamento de ventas de dicha repartición, en jira oficial para recoger informaciones, hay un párrafo cuyo contenido recomienda a la atención de los señores diputados. Dice así: "Encontré en Washington, entre la mayoría de los funcionarios con quienes conversé, una tendencia marcada en favor de la intervención del Estado federal en la industria del petróleo, ante todo por razones de conservación de esa riqueza nacional. El doctor Furnes, jefe de la división minerales del Bureau del comercio interior y exterior, sabiendo de mi presencia manifestó deseos de hablarme. Es un hombre de edad, que durante treinta años ha ejercido la profesión de ingeniero de minas. Me dijo, en pocas palabras, más o menos lo siguiente: 'Usted tiene relaciones en las esferas oficiales argentinas, recomiéndele tomen cuanto antes, medidas para asegurarse el dominio absoluto, por parte de la nación sobre la riqueza minera. Para ustedes la cuestión minera es relativamente nueva y todavía están a tiempo. Le hablo esto no sólo por la experiencia desgraciada de México y otros países centro y sudamericanos sino porque hemos sufrido las consecuencias de una legislación minera inapropiada en nuestro propio país. El Estado de Nevada — y me citó otro que no recuerdo — país eminentemente minero, ha quedado totalmente agotado por falta de leyes mineras previsiones; una explotación sin cuartel por empresas privadas ha sacado de dicho estado en pocos años minerales por valor de 400 millones de dólares, dejándolo exhausto, sin provecho para dicho país. Actualmente Nevada es pobrísimo y la población disminuye año por año.'

LA PROPIEDAD DEL SUBSUELO

En otro orden de ideas observo lo siguiente: la constitución nacional, en ninguno de sus artículos, declara que el subsuelo pertenece al dominio de quien lo posee sobre la superficie o al dominio de la nación o de las provincias. Es el congreso quien al aprobar el Código civil en uso de la facultad que le da el artículo 67, extensivo a los códigos de comercio, penal y de minería, sancionó el principio de que el dominio del suelo se extiende a todo su profundidad con excepción de las minas de oro, plata, cobre y piedras preciosas, que declaró bienes privados de la nación o de las provincias. Pudo el congreso declarar el dominio nacional sobre las minas que acabo de citar sin herir ningún principio constitucional, que no se lesionaba tampoco al privar al propietario del suelo del tesoro escondido bajo la superficie. También pudo el congreso conservar en el Código de minería el dominio privado sobre substancias de determinada categoría existentes en el subsuelo y declarar a otras del dominio del Estado y explotables sin concesión de ésta.

CONTRADICCIONES DE LA MAYORIA

Después de citar opiniones de Carlos F. Melo, de Tomaso y Rodolfo Moreno, agregó:

Hago notar que el propio despacho de la mayoría de las comisiones de legislación general y de industrias y comercio afirma, sin ningún enfrentamiento, un principio de nacionalización que contrasta con las expresiones de autonomía a outrance cuando impone el canon, las regalías y las contribuciones nacionales, aun cuando afecten bien-

nes que se declaran del dominio privado de las provincias.

El proyecto de la mayoría se aparta resueltamente de los puntos de vista que sobre materia impositiva ha sostenido reiteradamente el gobierno de la provincia de Salta, apoyado en las opiniones de algunos autores de derecho constitucional especialmente consultados, y con más pasión en la oportunidad en que fué legalizada la propiedad minera de algunas poderosas empresas extranjeras.

LOS OLEODUCTOS

Ha sido necesario afirmar otra disidencia en el capítulo de los oleoductos, y hasta cierto punto inexplicable por la casi unánime aceptación que había tenido antes de ahora la idea de monopolizar para el Estado la explotación del transporte terrestre del petróleo. En esta materia, la mayoría de la comisión sostiene la explotación privada de los oleoductos aún más allá de los límites de las pertenencias mineras, sometiendolos al otorgamiento de las servidumbres a las autoridades locales, salvo cuando su recorrido excede los límites de las provincias o el transporte se vincule con el realizado por un ferrocarril de jurisdicción nacional.

Deben puntualizarse los dos aspectos del problema: la persona o entidad que explota el oleoducto y la jurisdicción para conceder la servidumbre respectiva. Sobre el primero, nuestra disidencia es total, desde que nos oponemos a la explotación de los oleoductos por los particulares fuera de los límites de las pertenencias mineras. En cuanto al problema de la jurisdicción, nuestro despacho está virtualmente resuelto al excluir la explotación privada. La servidumbre debe ser resuelta sólo por la autoridad nacional.

Aun dentro del régimen de la explotación privada del transporte, entendemos que no puede excluirse la jurisdicción del gobierno nacional en todos los casos en que un oleoducto, además de servir las necesidades locales, esté al servicio del comercio nacional y por tal causa vinculado directa o indirectamente a medios de transporte de jurisdicción federal.

Los fundamentos teóricos y prácticos del monopolio del Estado en la explotación de los oleoductos han sido expuestos más de una vez, con singular elocuencia, en este recinto, y sobre ellos se ha de volver, seguramente, al considerarse en particular las disposiciones del proyecto en discusión.

EL ESTADO Y LAS SOCIEDADES MIXTAS

Por último, hacemos notar que en el despacho de la mayoría, coincidente con la sanción del senado, se elude la fijación del porcentaje mínimo que debe aportar el Estado en la formación del capital de las sociedades mixtas. Deja librado a la convención de partes determinar la proporción en que contribuirán el capital particular y el del Estado en la formación del tesoro común. Se aparta, en ese terreno, de los despachos anteriormente discutidos y aún aprobados por esta cámara, con la defensa de diputados del mismo sector de la derecha que con rara unanimidad se niega ahora a asegurar el predominio económico del Estado nacional en estas sociedades de nuevo tipo, destinadas a reemplazar en el futuro la explotación privada que reconoce el actual Código de minería y que respeta también el despacho de la mayoría de la comisión.

FINAL DEL DISCURSO

He cumplido con la misión de exponer sumariamente los puntos de la disidencia socialista, prescindiendo de los aspectos técnicos del problema petrolero, sobre los que ya se ha desarrollado abundante información en los anteriores debates parlamentarios.

Me ha interesado precisar nuestras irreducibles convicciones sobre la nacionalización de las minas de petróleo, sobre su explotación por el Estado nacional o por sociedades mixtas en las que el capital privado tenga una aplicación remuneradora y sin efectos perturbadores para la vida libre del país, y sin afectar las concepciones existentes que, de expropiarse cuando el gobierno esté en condiciones de hacerlo, serán compensadas con la respectiva indemnización, y, por último, sobre el monopolio de los oleoductos.

No se me oculta que hay opinión formada en la mayoría de la cámara para sancionar el proyecto que debe votarse en primer término. Su voto no será, según nuestro modo de ver, la solución permanente, definitiva, que reclama la conciencia política argentina.

El voto de la mayoría, aunque ella sinceramente no lo quiera así, tendrá virtualmente el significado de un simple aplazamiento.

En esta materia hay un divorcio evidente entre la opinión nacional y su

actual representación legislativa. Los partidos que gobernan las deliberaciones del congreso podrán vanagloriarse, lo reconocemos, de haber sancionado una ley de petróleo, un estatuto legal reiteradamente fracasado por obra de la incapacidad o de la demagogia; pero esa vanagloria será efímera, porque la sanción que se proyecta posterga la adopción de la fórmula legal que más conviene a los bien entendidos intereses del país.

El sector socialista, y los demás señores diputados que nos acompañan, sin amargura y sin jactancia ante la mayoría triunfante, emplazan a ésta, serenamente, a renovar el debate cuando, pacificada de verdad la vida política de la república, podamos oír, en una nueva deliberación sobre el candente problema del petróleo, el pensamiento y la voz de todos los argentinos. Nada más. (Aplausos).

Los miembros de todos los poderes sean responsables, a la par de cualquier ciudadano, de sus palabras y de sus actos".

CORDOBA, 11 — La cámara de diputados trató esta noche las denuncias formuladas contra la cárcel penitenciaria. Mientras el diputado socialista Mulet hablaba rectificando la afirmación conservadora de que la comida de los presos es buena y abundante, a raíz de un cambio de palabras, el

En la Legislatura de Córdoba Intentaron Agredir a un Diputado Socialista

(Viene de la pág. SEGUNDA)

CORDOBA, 11 — La cámara de diputados trató esta noche las denuncias formuladas contra la cárcel penitenciaria. Mientras el diputado socialista Mulet hablaba rectificando la afirmación conservadora de que la comida de los presos es buena y abundante, a raíz de un cambio de palabras, el

diputado Moyano Escalera, del sector demócrata, levantóse de su banca, intentando golpear al diputado socialista. Esta actitud fué energicamente condenada por el diputado socialista Ávila, quien denunció que se había traído matones y que era indigno seguir sesionando en esas condiciones, reti-

rándose luego la diputación socialista.

El espectáculo dado por los diputados conservadores en un asunto tan importante, demuestra que no se quiere investigar lo que sucede en la cárcel. — Corresponsal.

CRONICA DEL SENADO

(Viene de la pág. TERCERA)

arrollando el debate. Félix Frías, aquel magnífico orador, pronunció un discurso que se subraya en cada uno de los párrafos por aplausos prolongados y bravos de los diputados.

Ninguno de los otros oradores había sido aplaudido y Félix Frías fue aplaudido en todos sus párrafos. Sin duda debía ser de una elocuencia arrebatabora. Pero es curioso lo que pasa con los discursos elocuentes pronunciados en los recintos de las cámaras. Después de mucho años los discursos elocuentes, cuando no se ve al orador, aparecen mucho más vacíos que los discursos de los oradores que no fueron aplaudidos. Y esto es lo que le pasa al de Félix Frías. Frías combatió el dictamen de la comisión pero sin referirse a la cuestión constitucional. Sus palabras elocuentes, arrebataboras determinaron una situación especial en el ambiente del senado, afirman que jamás en la Confederación fueran tan brutalmente ultrajados los representantes del pueblo; sería preciso, dice, ir hasta los tiempos de Rosas, y ahora resulta que no hay pena para los delincuentes. Y pronuncia estas palabras en medio de una gran expectativa: «He soñado yo — dice Frías — o ha habido algo que se ha llamado en este país la revolución de septiembre? Alsina contesta estas breves palabras: «Nadie puede pedir aquí la impunidad de los delitos». No señor: Hemos dictado la ley, en el cual están percriptos y sujetos a juicio todos los insultos, todos los vejámenes, injurias que de puedan sufrir los miembros del senado y los de la otra cámara, por haber emitido tales o cuales opiniones, por exageradas que ellas sean. Porque es la prensa — agrega Alsina — el único instrumento de cuyo delito no puede conocerse, y, digase lo que se quiera, déclárese cuanto se quiera y, pero existe o no existe en nuestra constitución este artículo? Si existe, entonces, todos los argumentos que se hagan no se dirigirán nunes contra la comisión de legislación y su dictamen sino contra la constitución que nos rige.

Intervino entonces el ministro de relaciones exteriores de Mitre, Elizalde, y dirigiéndose a Félix Frías, le dice: «El señor senador por Buenos Aires ha preguntado al senado y se ha preguntado a mí si había estado soñando después de la revolución del 11 de septiembre.

No lo responderé esta pregunta, pero le voy a probar que no se ha fijado absolutamente en los antecedentes del país sobre la prensa o que los ha olvidado el señor senador por Buenos Aires. El Congreso de la Nación, en su dictamen de la comisión, como la comisión misma.

Vamos a discutir tranquilamente la cuestión y no se escandalizará tanto el señor senador de las dificultades que encuentre en el senado.

En tonces, señor, el señor miembro informante de la comisión de la convención ad-hoc, el doctor E. Vélez Sarsfield, hizo la exposición de motivos que había tenido la comisión especial que redactó y sostuvo esa doctrina. El congreso no puede legislar sobre prensa; esas faltas no caen en la jurisdicción nacional y si los empleados nacionales son injuriados tienen que acudir a la justicia provincial, porque solamente los tribunales de la provincia en que existe esa prensa, pueden conocer del delito. Esa fué la doctrina que prevaleció y pasó así la reforma, por las dificultades en que nos encontrábamos, pues estábamos decididos y había un número de diputados que decían que no a todo.

Luego continuó el doctor Palacios, refiriendo otras alternativas del debate en cuestión y después de sostener un breve diálogo con el doctor Lanaburu, quién le interrumpió para aclarar el alcance de una cita de Rufino de Elizalde, nuestro compañero se refirió a nuevas opiniones de Rawson y otras de Eduardo Costa, todas coincidentes en el sentido de que sólo a las provincias les corresponde legislar sobre delitos de impren-

ta. El congreso no puede legislar sobre masas, bien armados y están capitaneados, al parecer, por desorejas de los ejércitos beligerantes.

Ante estos acontecimientos, el ministerio de guerra ha dispuesto el envío de un escuadrón al lugar de los hechos con el propósito de desarmar y reducir a los indígenas, habiéndose dirigido a su vez al ministerio de relaciones exteriores y culto requiriendo se solicite del gobierno del Paraguay la adopción de igual medida.

Estos indígenas se presentan a las Chinas y a doce kilómetros al norte del fortín Güemes; en este asalto resultaron muerta y decapitada la mujer Juana Salustiana Rojas y asesinadas dos criaturas de tres años y cuatro meses de edad respectivamente.

Los indígenas se presentan a las Chinas y a doce kilómetros al norte del fortín Güemes; en este asalto resultaron muerta y decapitada la mujer Juana Salustiana Rojas y asesinadas dos criaturas de tres años y cuatro meses de edad respectivamente.

El congreso no puede legislar sobre masas, bien armados y están capitaneados, al parecer, por desorejas de los ejércitos beligerantes.

Ante estos acontecimientos, el ministerio de guerra ha dispuesto el envío de un escuadrón al lugar de los hechos con el propósito de desarmar y reducir a los indígenas, habiéndose dirigido a su vez al ministerio de relaciones exteriores y culto requiriendo se solicite del gobierno del Paraguay la adopción de igual medida.

En la legislatura de Córdoba se ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-

ta. La legislatura de Córdoba ha tratado de aprobar una ley que establece la pena de muerte para los que cometan delitos de impren-